



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Viernes, 28 de enero de 2005
Núm. 22

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO			ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)	IVA(€)		
Anual	47,00	1,88	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	26,23	1,04		
Trimestral	15,88	0,63	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Franqueo por ejemplar	0,26			
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02		



Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	2
Ponferrada	8
Sabero	8
La Robla	8
Bembibre	9
Villabraz	10
Brazuelo	10
Onzonilla	10
Palacios de la Valduerna	11
La Antigua	11
Valverde de la Virgen	11
Cacabelos	11
Villagatón - Brañuelas	12
Vega de Infanzones	12
Santa María del Páramo	13
Valderrey	13
Turcia	13
Villaselán	13
San Andrés del Rabanedo	14
Villaornate y Castro	14
Villablino	14
Soto de la Vega	15
Lucillo	15
Fabero	15
Soto y Amío	15
Bercianos del Páramo	16
Quintana del Marco	17
Castilfalé	17
La Bañeza	17
Boñar	17
Crémenes	18
Quintana y Congosto	18
Vallecillo	18

Alijo del Infantado	19
Sahagún	19
La Vecilla	19
La Pola de Gordón	20

Mancomunidades de Municipios

Ribera del Esla	20
Sil	21

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Junta Electoral Provincial de León

Anuncio	21
---------------	----

Junta Electoral de Zona de Astorga

Anuncio	21
---------------	----

Junta Electoral de Zona de La Bañeza

Anuncio	21
---------------	----

Junta Electoral de Zona de Cistierna

Anuncio	22
---------------	----

Junta Electoral de Zona de León

Anuncio	22
---------------	----

Junta Electoral de Zona de Ponferrada

Anuncio	22
---------------	----

Junta Electoral de Zona de Sahagún

Anuncio	22
---------------	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Número siete de León	22
----------------------------	----

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número cinco de Ponferrada	23
----------------------------------	----

Juzgados de lo Social

Número uno de León	23
--------------------------	----

Número uno de Ponferrada	24
--------------------------------	----

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Presas de la Piedra, Candanedo y Agregados	24
Castrillo del Condado, Secos del Porma y Villimer	24

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL RELATIVO AL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA "CARRETERA DE CONEXIÓN ENTRE LAS CARRETERAS LE-712 Y LE-714, EN SÉSAMO, TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)"

La Excm. Diputación Provincial de León, por Acuerdo Plenario de 21 de diciembre de 2004, acordó aprobar provisionalmente el Estudio Informativo de referencia, declarando que por su naturaleza y alcance cumple con lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 2/1990, de 16 de marzo, y con el artículo 25 del Reglamento General de Carreteras aprobado por R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre.

El Estudio Informativo comprende la definición en líneas generales, tanto geográficas como funcionales, de todas las opciones de trazado estudiadas, así como el estudio de impacto ambiental de las mismas, seleccionando la más recomendable previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones planteadas, sirviendo como base del preceptivo Expediente de Información Pública.

Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

El Estudio afecta al término municipal de Vega de Espinareda, en la provincia de León.

A los efectos previstos en el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras y artículos 32 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el Estudio Informativo citado durante un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Durante dicho plazo puede ser examinado en las Oficinas del Servicio de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de León (plaza de Regla, s/n, de León), y en el Ayuntamiento de Vega de Espinareda, donde podrán presentarse las alegaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen el interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones, observaciones e informes que no se refieran a la finalidad de la información pública, tal como se define en el artículo 12 de la Ley de Carreteras de Castilla y León (Ley 2/1990, de 16 de marzo) y en el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre).

León, 19 de enero de 2005.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 452

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS CON DOMICILIO DESCONOCIDO

DON BERNARDO RODRÍGUEZ ALONSO, RECAUDADOR MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN.

HAGO SABER: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal, a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que compa-

rezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de apremio.

ÓRGANO COMPETENTE EN SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de embargo de cuentas bancarias.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Recaudación, sita en el edificio del Excmo. Ayuntamiento de León, c/ Ordoño II, 10, 1ª planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF de los obligados tributarios y acto que se pretende notificar es la siguiente:

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
13388	Abian, Valbuena, Ana Isabel	09773525C
70397	Acero, Aller, Jenifer	71439098V
51416	Acevedo, Garcia, M Enma	09708771B
60429	Agroindustrial y Minera S.L.	B2424921I
57936	Aguado, Garcia, Judith	71422502G
13699	Aguado, Rodriguez, Roberto	09777857M
60324	Agudelo, Rodas, Maria Rosalba	X01413184H
7667	Alaez, Montila, Jose Maria	09702585N
40871	Alarma, Arias, Javier	09743589F
9741	Alcoba, Garcia, Isaac Antonio	09730360A
24903	Aldeano, Iglesias, M. Angeles	09768134B
73215	Alfaem	G24256182
13042	Aller, Fernandez, Manuel Gerardo	09769272E
52198	Aller, Mantecon, Jose Ignacio	10834435D
68987	Aller, Olea, Jose Luis	09795728M
45838	Alonso, Bardón, Amancio	09650003P
41206	Alonso, Bayon, Jose Maria	09790569K
71258	Alonso, Diaz, Miguel	09507969E
59909	Alonso, Fernandez, Amancio	09811100J
34064	Alonso, Fernandez, Cesar	09676687N
4391	Alonso, Garcia, Carlos	09631391A
2257	Alonso, Garcia, Jose Luis	09503126D
73024	Alonso, Gonzalez, Carlos	09765456R
72999	Alonso, Perez, Jesus	09742843C
40099	Alonso, Perez, Oscar	71416802P
13155	Alonso, Salan, Felipe Torcuato	09770568F
24555	Alonso, Salas, Alfonso	09750352P
43501	Alonso, Santos, Jose Javier	10194909K
71242	Alvarez-Prida, Arguelles, Amelia	09486606A
61891	Alvarez, Alonso, Jose	09667240H
62470	Alvarez, Alvarez, Eduardo Luis	09808226Z
72059	Alvarez, Alvarez, Maria Dolores	12745911R
72435	Alvarez, Alvarez, Susana	71418111Y
61079	Alvarez, Asensio, Francisco Javier	71438489Y
69580	Alvarez, Braga, Maruja	09491287S
66249	Alvarez, Cabezas, Jose Antonio	10204372P
51191	Alvarez, Carreira, Jose Maria	09617627Q
73541	Alvarez, Fernandez, Alfredo	71421351A
72886	Alvarez, Fernandez, Josefa	09635571C
56075	Alvarez, Fernandez, Nuria	09783611D
11468	Alvarez, Fernandez, Ramiro	09752703J
72821	Alvarez, Garcia, Encarnacion	09566488Y
65078	Alvarez, Garcia, Fidel	71442701D

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
71903	Alvarez, Gonzalez, Francisco	10072993M	7023	Castro, Blanco, Pablo	09692585V
24219	Alvarez, Gutierrez, Maria Eugenia	09727198S	67262	Castro, Fernandez, Angeles	09458683W
11156	Alvarez, Morales, Ana Maria	09749194T	14338	Castro, Martinez, Maria Rocio	09789911F
41118	Alvarez, Muñoz, Manuel Angel	09777978B	12712	Celis, Leon, Isidro de	09765601P
14262	Alvarez, Valdes, Jesus	09787483V	47088	Cembranos, Garrido, Oscar	09785047L
71172	Alvarez, Vidal, Jose Gabriel	09459357D	63940	Centeno, Gomez, Julio	71419861P
7991	Alvarez, Villayandre, Maria Cami	09707323N	5057	Centeno, Villaverde, Luis	09652890C
70307	Alves, Pato, Maria Elena	34970018J	71870	Cerezales, Garcia, Maria Carmen	09812216W
58352	Amigo, Martin-Plasencia, Maria Dolores	11625950W	51482	Cerreduela, Motos, Fermina Victoria	09720636P
52539	Amplifon Iberica, SA	A59198770	9951	Chamorro, Alvarez, Cesar Angel	09733211W
44738	Ana Duport, S.L.	B24336869	14538	Cidon, Castellanos, Piedad	09795565A
61740	Andres, Andres, Marta	09504762N	47430	Cillero, Prieto, Cesar	09809992D
65869	Antolin, Pastrana, Jose Felipe	09762664S	37802	Cimas, Castro, Oscar	09802260M
25247	Aparicio, Regil, Eduardo	09788367G	5731	Compadre, Gonzalez, Maria Camino	09669783P
73539	Aragon, Jorde, Alberto	71419289B	61087	Cordo, Castanedo, Veronica	71440253E
69535	Arbelaez, Bedoya, Olga	X02392678B	71070	Coronel, De Ortiz, M Antonia	X03760161Y
66085	Arbol, Gonzalez, Oscar del	09803207D	41009	Corral, Arias, Aurora	09764968L
41130	Arcilla, Alvarez, Nicolas	09779925A	47680	Corral, Moreno, Maria Carmen	10081450K
43990	Armonca 11, S.L.	B24367575	12587	Corzon, Garcia, Luis Alonso	09764234K
28212	Arteaga, Castro, Santiago	71405348P	10273	Costa, Perez, Javier	09737631Y
18155	Automaticos Vilaserra S.L.	B24050254	70983	Crespo, Aldana, Antonio	00086940T
35857	Automocion Vega Lopez S.L.	B24220691	71470	Crespo, Gutierrez, Angel	09705765H
52788	Balboa, Gonzalez, Manuel	09678084Y	68943	Cristobal, Recio, Manuel Pablo	09767581X
5194	Balbuena, Suarez, Froilan	09657671V	19415	Cruz, Vigo, Jose Luis	31189856Q
44753	Ballesteros, Avellaneda, Jose	09781220X	59647	Cuesta, Lopez, Emilio	09772588A
4260	Barrera, Castro, Julia	09628233L	45612	Cueto, Fernandez, Angel	09580496F
71599	Barrientos, Barrientos, Francisco Javier	09753564T	36703	Delgado, Blanco, Elsa Lizette	X00505657W
54268	Barrientos, Fernandez, Concepcion	10194844W	44603	Delgado, Fernandez, Felipa	09672816M
71581	Bayon, Garcia, Miguel	09749102T	68454	Delgado, Peral, Benjamin	70989545E
52745	Bayon, Lauria, Fernando	714448611P	73273	Diagonal 1997 Sa	A61549366
20072	Benavente, Lopez, Carlos	45261156P	64628	Diaz, Ferreras, Julia	09682636G
69717	Benavides, de Prado, Marta	09775061S	62321	Diaz, Gonzalez, Maria Esther	09783490A
20585	Bermejo, Garrido, Nicolas	71406011G	72644	Diaz, Jimenez, Valle	75458537E
6079	Bermejo, Gonzalez, Angel Manuel	09676217W	51605	Diez, Cascallana, Paulino	09746450Q
46888	Blanco, del Pozo, Juan	09770127A	5798	Diez, Diez, Maria Sagrario	09671026D
66899	Blanco, Cabiellles, Juan Carlos	71424800W	71740	Diez, Fernandez, Felix	09787026C
71406	Blanco, Feo, Luis	09678621Z	11562	Diez, Fernandez, Juan Ramon	09753693Z
11375	Blanco, Fernandez, Julio Cesar	09751489H	4055	Diez, Garcia, Abel	09622057F
3833	Blanco, Gallego, Maria Carmen	09615018Y	6711	Diez, Guisasola, Juan Miguel	09687446F
10024	Blanco, Garcia, Estefania	09734180M	14507	Diez, Riesco, Leonardo	09794520Q
72532	Blanco, Morla, Pablo del	71439542R	16040	Diez, Suarez, Luis G.	10189671G
40940	Blanco, Reinosa, Maria Begoña	09753695Q	72998	Diez, Valderrey, Josefina	09741489T
7164	Blanco, Soto, Rosa Maria	09694873M	4036	Dios, Gonzalez, Angel de	09621615W
70765	Borja, Ramirez, Nicolas	36560153C	434	Domenech, Rodriguez, M. Gloria	02161756D
25411	Brasa, Eguiaigaray, Pablo	09800786A	66623	Echevarria, Vega, Raimundo	32788950N
71602	Bravo, Llamas, Maria Cristina	09754604M	72098	Egusquiza, Barrena, Miguel	16045989Q
21096	Caballero, Alvarez, Fidel	72859455D	68211	Electricidad Anae S L	B24428807
39595	Caballero, Portugues, Alonso	09766919S	58542	Elenov, Ivanov, Desislav	X02312586M
3862	Cadenas, Rodriguez, Fco Marcos	09616223S	48991	Eclipse Comunicacion Y Marketing, S.L.	B24371908
70508	Calle, Murguia, Angel Luis de la	09661829N	32043	Emilia Textil SL	B24333767
64701	Calleja, Rodriguez, Judith Maria	09749789C	46291	Encina, Prada, Maria Jose	09712793P
39425	Callejo, Garcia, Maria Concepcion	09674287G	72155	Energia Viva S.A.	A24358038
40890	Calvo, Rodriguez, Isabel Josefina	09746868C	26515	Escudero, Zurrón, Marcelino	11974556C
68939	Campano, Gonzalez, Jose	09764274S	40784	Escuredo, Rodriguez, Jesus	09725091R
55141	Campillo, Fernandez, Sara	09792622G	8691	Espinosa, Alonso, Carlos	09717379V
9443	Campo, Llorente, Juan Manuel del	09726556V	16878	Estrada, Liebana, Jose Luis	11760741J
34808	Carbajo, Nogal, Carlos	09768489K	63169	Eurogestion 97 y Asociados Sa	A24334690
61919	Carballal, Puente, Esperanza	09679251T	41826	Explotaciones Suabar S.L.	B24338493
14587	Carballo, Vales, Luis	09796937H	69973	Fajardo, Lesmes, Ricardo	X03758218H
72582	Carracedo, Gandullo, Daniel	71453830Y	22652	Felix, Diez, Domingo	09498689B
15788	Carrera, Martinez, Juan Antonio	10168599T	18913	Fernandez Trascasas Transportes S.L.	B24269623
60946	Carrillo, Alvarez, Natanael Borja	71418208B	13327	Fernandez, Alcalde, Juan Ignacio	09772656W
50227	Carrillo, Serna, Belen	71935247X	46976	Fernandez, Alvarez, Carlos Javier	09776762Z
8493	Carro, Hurtado, Juan Manuel	09714563F	9510	Fernandez, Alvarez, Jose A	09727500H
11235	Casanova, Fuertes, Manuel	09750047W	11667	Fernandez, Alvarez, Maria Yolanda	09754589J
7642	Casas, Fernandez, Miguel Angel	09702237D	21127	Fernandez, Barca, Ramon	76283464P
10740	Castellanos, Serrano, Ines	09744209Y	71904	Fernandez, Barrio, Miguel Antonio	10080555T
40969	Castro, Alonso, Javier	09758527H	71454	Fernandez, Bayon, Raquel	09700951B

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
14080	Fernandez, Calvo, Jesus	09784186D	62766	Garcia, Calvo, Benigno	11020097S
7982	Fernandez, Camporro, Margarita	09707230B	20717	Garcia, Carpintero, Yolanda	71413213F
71629	Fernandez, Cienfuegos, Oscar Luis	09759883V	5033	Garcia, Centeno, Julio	09651785L
23910	Fernandez, Diez, Emiliano	09707035T	37369	Garcia, Diez, Rosa Maria	09713401H
4135	Fernandez, Diez, Maria Luisa	09624088Z	11478	Garcia, Dual, Gonzalo	09752798Q
1997	Fernandez, Diez, Tomas	09488416L	44059	Garcia, Emaldi, Cristina	30568958A
4644	Fernandez, Fernandez, Delia	09637651F	21619	Garcia, Estrada, Francisco Javier	09772891F
45996	Fernandez, Fernandez, Julia Isabel	09679080J	33974	Garcia, Fernandez, Alfredo	09660708H
34657	Fernandez, Fernandez, Maria Manuela	09753380T	9465	Garcia, Fernandez, Crispin	09726885R
59681	Fernandez, Fernandez, Tatiana	09778559V	13674	Garcia, Fernandez, Francisco Javier	09777460E
46071	Fernandez, Fuertes, Ma Esperanza	09688682R	65767	Garcia, Fernandez, Maria Carmen	09737360B
25817	Fernandez, Garcia, Francisco	10149583M	72323	Garcia, Fernandez, Maria Luisa	37377962H
11105	Fernandez, Garcia, Juan Francisco	09748716M	6475	Garcia, Florez, Maria Teresa	09683227C
42164	Fernandez, Gonzalez, Judith	71430109K	20826	Garcia, Gabarri, Antonio	71426677Q
59003	Fernandez, Gonzalez, Pedro	09632050H	47003	Garcia, Gabarri, Victoria	09779124F
71383	Fernandez, Gutierrez, Honorina	09659550X	7760	Garcia, Garcia, Julio	09704139W
12431	Fernandez, Guzman, Maria del Carmen	09762517Y	46509	Garcia, Garcia, Maria Victoria	09735762T
20582	Fernandez, Herrero, Santiago	71405877P	59935	Garcia, Gila, Amable	09978210M
20581	Fernandez, Labrador, Luisa	71405802W	29379	Garcia, Gonzalez, Fredesvindo	09611610W
68549	Fernandez, Larracochea, Natalia Maria	71451270E	820	Garcia, Gonzalez, Honorato	07765462H
13407	Fernandez, Lopez, Pedro	09773767D	20440	Garcia, Gonzalez, Maria Isabel	71388048G
7867	Fernandez, Marin, Luis Jose	09705561K	9490	Garcia, Gonzalez, Maria Pilar	09727166Y
70383	Fernandez, Moure, Oscar	71423968K	6770	Garcia, Gonzalez, Miguel Angel	09688624N
28371	Fernandez, Rallo, Luis	71492443W	56096	Garcia, Gonzalez, Omar	09798321E
7413	Fernandez, Robles, Maria Begoña	09698422N	1590	Garcia, Gonzalez, Pedro	09472892C
13811	Fernandez, Robles, Mario	09779479V	34757	Garcia, Jimenez, Enrique	09763375J
71636	Fernandez, Rodriguez, Aderito Jesus	09762195Y	7522	Garcia, Leon, Santiago	09700132C
73110	Fernandez, Sarmiento, Antonio Manuel	10010994Z	34932	Garcia, Lopez, Jose Carlos	09780015R
14832	Fernandez, Sastre, Ana Belen	09806737C	41132	Garcia, Lopez, Jose Luis	09780014T
11165	Fernandez, Silva, Modesta	09749278S	10887	Garcia, Luis, Ana Isabel	09746258P
9574	Fernandez, Varga, Luis Carlos	09728388D	65555	Garcia, Marcos, Maria	09638519R
70143	Fernandez, Vazquez, Jose Manuel	10075848P	4428	Garcia, Mogrovejo, Rafael	09632357A
24153	Ferrajon, Juarez, Jesus Manuel	09724145K	5686	Garcia, Orozco, Jose L./art.N	09668656P
72020	Ferrero, Ferrero, Santiago	11713526V	72825	Garcia, Perez, Isabel Leonila	09570437E
45897	Fidalgo, Calzadilla, Pablo	09663793K	37040	Garcia, Perez, Trinidad	09581654S
73029	Fidalgo, Trapote, Ignacio	09767956V	59775	Garcia, Salas, Enrique	09792311S
39381	Fierro, Fierro, Alfredo	09621818K	13207	Garcia, Salas, Rafael	09771166F
11103	Fierro, Villadangos, Jose Luis	09748712R	37154	Garcia, Sanchez, Justo	09650230M
67558	Flecha, del Pozo, Jose Manuel	09689527H	10752	Garcia, Santos, Teresa	09744413A
73377	Flecha, Robles, Eugenio Damaso	09717911C	6961	Garcia, Soto, Luis	09691580R
68913	Florez, Castro, Maria de la Paloma	09739324C	23036	Garcia, Suarez, Froilan	09614634J
6614	Florez, Gutierrez, Miguel	09685901A	51141	Garcia, Suarez, Victorino	09577742J
62243	Florez, Viejo, Jose Amable	09769139G	69744	Garcia, Valverde, Angel Feliciano	09806886P
72265	Florido, Godoy, Manuel Jesus	30956211M	36467	Garcia, Vargas, Jesus	71440420M
23713	Franco, Martinez, Mª Amor	09692090M	55529	Garcia, Villacorta, Roberto	44431868P
62555	Fuente, Balonga, Consuelo de la	10068114W	20802	Garcia, Yugueros, Eric	71421908P
61734	Fuentes, Alvarez, Begoña	09502709Y	20982	Garmon, Ramos, Francisco Javier	71547244V
70157	Fuertes, Martinez, Jose Vicente	10190102K	43429	Garrido, Josa, Monica	10086299V
66211	Fuertes, Santiago, Francisco	10184111X	73416	Gavela, Fernandez, Jose Manuel	10090221Y
10907	Gabarri, Borja, Jose Luis	09746515N	52337	Gente Reunida Para Operaciones 21 SL	B24336216
47435	Gabarri, Ferreduela, Consuelo	09810253V	58169	Getino, Garcia, Gabriel	09667273M
42760	Galan, Rodriguez, Jose Antonio	09622624E	64778	Getino, Huerga, Oscar	09800746D
23419	Gallego, Infante, Lorenza	09666503V	46745	Gil, Saenz de Miera, Ana Maria	09758852K
7778	Gama, Mediavilla, M Blanca	09704442Y	59699	Gomez, Amado, Paulino	09781308Y
24410	Gamazo, Soto, Alejandro Manuel	09740906S	33901	Gomez, Angel, Jose Antonio	09634588A
12052	Garcia-Miranda, Antolin, Jose Manuel	09758534W	52525	Gomez, Criado, Ana Maria	51434118T
20231	Garcia, de la Higuera, Antonio	50525207A	15766	Gomez, Garcia, Felisa Asuncion	10166694G
52175	Garcia, Abajo, Maria Teresa	10191886B	18743	Gonzalez Saludes Hermanos S.L.	B24245482
37716	Garcia, Aller, Ana Maria	09783049E	11450	Gonzalez, del Rio, Isidoro	09752454V
71337	Garcia, Alonso, Angel Luis	09619841E	1304	Gonzalez, del Valle, Jose Maria	09463234E
30137	Garcia, Alvarez, Beatriz	09750588Z	71557	Gonzalez, Alegre, Juan Manuel	09740646P
67831	Garcia, Alvarez, Luis Eduardo (y uno)	09790988A	27966	Gonzalez, Alonso, Juan Manuel	50278011B
67116	Garcia, Alvarez, Maria Isabel	09635797Q	10425	Gonzalez, Alvarez, Miguel A	09739730N
7285	Garcia, Alvarez, Mª Perpetua	09696550A	73389	Gonzalez, Andres, Alfredo	09753258Q
73280	Garcia, Avian, Victorino	71391321B	59895	Gonzalez, Arias, Maria Teresa	09808818P
11633	Garcia, Barbadillo, Susana	09754322E	72463	Gonzalez, Bermejo, Manuel	71424210X
40991	Garcia, Barrantes, Maria del Pilar	09762898L	46403	Gonzalez, Carrera, Felix Angel	09724172W
35090	Garcia, Barrul, Adolfo	09796645W	71711	Gonzalez, Carriedo, Nestor	09780680E

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
5990	Gonzalez, Diez, Sagrario	09674661X	55417	Iniciativas Urbanísticas Sanjo SL	B24412181
65753	Gonzalez, Fernandez, Claudina	09732923J	72202	Irede Gestion S.L.L.	B24454894
25654	Gonzalez, Fernandez, Fidel	10050446K	65302	Irimia, Aurica	X02318172W
61091	Gonzalez, Garcia, Jesus	71440812Y	53007	Izquierdo, Matanza, Francisco	09779219X
20920	Gonzalez, Garcia, Nibardo	71539175K	72164	Jazz y Copas S.L.	B24372419
51084	Gonzalez, Gonzalez, Abundio	09473577S	13502	Jimenez, Barrul, Antonio	09775170D
10323	Gonzalez, Gonzalez, Alejandro	09738370D	19504	Jimenez, Barrul, Carmen	32788145N
25951	Gonzalez, Gonzalez, Jesus Salustiano	10184796M	13499	Jimenez, Barrul, Diego	09775144Y
41212	Gonzalez, Gonzalez, Jose Manuel	09791345S	14162	Jimenez, Barrul, Gerardo	09785320Q
67748	Gonzalez, Gonzalez, M Antonia	09761134A	59536	Jimenez, Borja, Eugenio	09759039R
54410	Gonzalez, Gonzalez, Victor	14871600F	55036	Jimenez, Borja, Pablo	09731659Z
51596	Gonzalez, Gutierrez, Luis Miguel	09745091Z	14422	Jimenez, Hernandez, Antonia	09791396C
24868	Gonzalez, Iglesias, Santiago	09766215R	35164	Jimenez, Hernandez, Carmen	09806387S
65644	Gonzalez, Larralde, Salustiano	09699569D	52698	Jimenez, Hernandez, Consolacion	71435696L
58363	Gonzalez, Manga, Bernardo	09714904A	42136	Jimenez, Jimenez, Encina	71423725P
11626	Gonzalez, Manuel, Maria del Carmen	09754264X	14270	Jimenez, Jimenez, Magin	09787795F
6440	Gonzalez, Marcos, Francisco	09682624S	68545	Jimenez, Jimenez, Raquel	71447631V
66091	Gonzalez, Mata, Sergio	09803722H	61136	Jimenez, Perez, Ernestino	71499695D
38032	Gonzalez, Matilla, Ana Isabel	10199397R	72535	Jimenez, Teixeira, Maria Rosario	71439901S
7890	Gonzalez, Menendez, Clementina	09705915F	28426	Juan, Juan, Santiago	71545022A
9225	Gonzalez, Morla, Francisco Javier	09724007K	40466	Juarez, Delgado, Benigna	09608769J
24188	Gonzalez, Requejo, Maria Concepcion	09725783A	7116	Laguna, Gonzalez, Joaquin	09694149V
68529	Gonzalez, Sanchez, Andres	71433345Z	52909	Lamana, Gomez, Jose Luis Eduardo	09689821J
72049	Gonzalez, Sanzo, Candido	12599775F	72557	Lasaga, Diez, Juan Antonio	71445404K
40369	Gonzalez, Suarez, Atanasio	09478712K	63225	Leomet S L	B24399933
71430	Gonzalez, Valbuena, Antonio	09689742A	12865	Leon, Barrul, Mariano	09767234P
72705	Gonzalez, Valdes, M Dolores	00022060A	60941	Leon, Gabarre, Maria Milagros	71417570V
2311	Gonzalez, Villalobos, Benjamin J	09508046F	52730	Leon, Jimenez, Azucena	71443978K
66906	Gordon, Larracoechea, Francisco J	71426216S	59256	Leon, Jimenez, Enrique	09710748X
65957	Grande, Torres, Maria Teresa	09783754Z	11399	Leon, Jimenez, Luis	09751738Z
69578	Guantes, Perez, Laureana	09482682N	47405	Leon, Martinez, Antonia	09807225W
21885	Guardiola, Golmar, M Jose	00660022Z	14356	Lera, Fernandez, Jose Miguel	09790214B
17625	Guerrero, Hierro, Jesus	16475711Y	2157	Lera, Gonzalez, Belisario	09496623S
7127	Guerrero, Sedano, Agustin	09694337K	71836	Lera, Lianes, Jorge	09806249S
24826	Gutierrez, Alvarez, Laudelina	09763956L	32052	Limpiezas Aliven SL	B2433622A
31254	Gutierrez, Canal, Felix Manuel	11041906C	53579	Llamas, Alvarez, Balbina	09481413P
24645	Gutierrez, Garcia, Ramon	09754650M	71626	Llamazares, Castillo, Julian	09759460P
40605	Gutierrez, Geijo, Enrique Javier	09674995E	7384	Llamazares, Sahelices, Ceferino	09698143D
42165	Gutierrez, Gomez, Maria Cristina	71430308J	71799	Llamazares, Santos, Begoña	09800469P
24630	Gutierrez, Gonzalez, Marcelo	09753879Q	72997	Llaneza, Aller, Carlos	09740819C
7396	Gutierrez, Gutierrez, Gorgonio	09698268L	50076	Lobo, Ferreras, Fernando	71441837L
72585	Gutierrez, Pascual, Estefania	71455600M	67829	Lolo, Garcia, Juan Carlos	09790700Z
71261	Gutierrez, Puente, Eladio	09508594A	9292	Lopez, de la Riva, Jose Luis	09724804J
4943	Gutierrez, Quiñones, Florentino	09648753T	59702	Lopez, del Blanco, Elena	09782142N
65856	Gutierrez, Redondo, Ana	09759387G	66075	Lopez, Alvarez, Luis Angel	09802357X
68072	Gutierrez, Rodriguez, Covadonga	12743900Z	59376	Lopez, Campos, Elvira	09734795E
6396	Gutierrez, Suarez, Celedonio	09681940K	5010	Lopez, Casado, Luis	09651028K
6613	Gutierrez, Suarez, Eduardo	09685882F	33704	Lopez, Ferreras, Francisco	09552457M
71786	Hernandez, Alvarez, Nuria	09798581Y	51010	Lopez, Garrido, Diego Fernando	X02974043M
24847	Hernandez, Amez, Maria Eugenia	09765219V	62261	Lopez, Gonzalez, Maria del Pilar	09771479K
36444	Hernandez, Borja, Josue	71431504J	41007	Lopez, Lobato, Ramiro Jesus	09764705D
25501	Hernandez, Gabarri, Maria	09811317T	73035	Lopez, Manteiga, Alberto	09770381G
50091	Hernandez, Garcia, Mariano	71445566E	8305	Lopez, Pacheco, Agapico	09711866R
12705	Hernandez, Jimenez, Concepcion	09765553Y	42161	Lopez, Perez, Veronica	71428620G
12856	Hernandez, Jimenez, Jose	09767147J	21117	Lopez, Quero, Simon Andres	75051703N
32857	Hernandez, Leon, Antonio	71418017G	34195	Lopez, Rodriguez, Juan Carlos	09698794Q
65691	Hernandez, Mendez, Jose Maria Justo	09714617S	24748	Lopez, Rodriguez, Marta Sofia	09760218F
42123	Hernandez, Ramirez, Marisol	71420653H	46066	Lopez, Suarez, Juan Antonio	09688236S
20837	Hernandez, Vargas, Jonas Manuel	71429574S	64519	Lopez, Trobajo, Cecilio	09461833R
50057	Hernandez, Vargas, Noel	71436134C	68508	Lopez, Varela, Irene	71423962S
36851	Herrero, Gonzalez, Ricardo	07868954X	9095	Lopez, Villa, Fernando Tirso	09722531V
71504	Herrero, Ortega, Oscar Cayetano	09720415V	71642	Lorido, Palomero, Maria Concepcion	09764041N
12035	Hidalgo, Gonzalez, Jorge Luis	09758366H	67948	Losada, Franco, Maria Franco	10152669D
60568	Hostelesa, S.L.	B24435778	8434	Lozano, Alonso, Mario Ramon	09713684W
19257	Huerta, Suarez, Jose	27842919Q	56462	Lozano, Gallardo, Sandra Aranzazu	71552355E
6814	Ibarra, Lorente, Antonio	09689391C	42725	Lozano, Gonzalez, Luis	09601149Y
56395	Iglesias, Fernandez, Ines	45680552E	62022	Lozano, Rubio, Mª Dolores	09716392L
71710	Iglesias, Gonzalez, Sandra	09780606V	70988	Macarro, Castro, Jose Maria	00217376A

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
10325	Macho, Gonzalez, Jose Antonio	09738377Q	71665	Molinero, Gonzalez, Jose Manuel	09770165H
70619	Magaz, Carro, Maria Ascension	10021340X	73386	Montaña, Alvarez, Antonio	09743955M
64782	Maiquez, Dominguez, Hector Jose	09803264C	10747	Montendon, Nguyen, Maria Clara	09744331J
61824	Manga, Llamazares, Evidia	09627734A	69557	Montero, Calvo, Rainerio	09460869A
19955	Mano, Alvarez, Fatima Elisabet	38077641Z	46843	Mora, Lopez, Lorenzo	09766190E
2090	Mansilla, Alonso, Petra	09493656S	64691	Mora, Lopez, Pedro Maria	09738866E
61993	Maraña, Pacho, Isidoro	09706778L	70573	Morala, Gomez, Juan Jose	09771435T
60301	Marban, Diez, M Sol	13102306B	46256	Moran, del Rio, Miguel Angel	09709570M
6165	Marcos, Fernandez, Angel	09677774H	60981	Moran, Fernandez, Mario Luis	71423883M
70514	Marcos, Fernandez, Jose Antonio	09688216H	69729	Moran, Presa, Angel	09784335C
29320	Marcos, Pinta, Francisco	09583200C	35111	Moran, Prieto, Angel Luis	09799521A
73244	Marin, Bermudez, Alfonso A (y Sp)	28467507Q	66973	Moran, Suarez, Carlos	71438396M
50983	Marin, Rivero, M. Angeles	02178236K	60652	Moratiel, Astiarraga, Concepcion Belen	32797047J
67063	Martiartu, Marquet, Ricardo	72436752T	46393	Moratiel, Fernandez, Eutiquiano	09723519Q
65275	Martin, Alvarez, Blanca	01399357Z	10350	Moreno, Rodriguez, Tomas Manuel	09738728E
62654	Martin, Gallego, Dolores	10194285H	6303	Mozo, Alvarez, Francisco	09680698K
71417	Martin, Romo, Adela	09682487Q	40998	Nalda, Lozano, Teresa	09763521K
11545	Martin, Vallejo, M. Teresa	09753488Q	65911	Nava, Baro, Laurentino	09773167F
73387	Martinez, Fernandez, Dosinda	09747032T	66142	Negral, Gonzalez, David	09811455T
71577	Martinez, Fernandez, Maria Carmen	09748083Q	12632	Nicanor, del Cano, Rodolfo	09764631G
28534	Martinez, Garcia, Pedro	77270403V	52923	Nicolas, Silvan, Maria Elvira	09711585L
71841	Martinez, Gonzalez, Juan Carlos	09806790G	42577	Nistal, Martinez, Josefa	09470792J
59545	Martinez, Llamazares, Landelino	09760234T	28362	Occhionero, Fidalgo, Maria Nieves	71440611N
14229	Martinez, Llera, Maria del Carmen	09786621Y	114	Olea, Loiaz, Fidel	00352376Q
10681	Martinez, Llorente, M. Jose	09743476D	12657	Olmo, del Rio, Rosa Maria del	09765051X
270	Martinez, Lopez, Luis	01056977N	19497	Olmo, del Rio, Valeriano Carlo	32755813H
9646	Martinez, Lorca, Francisco	09729283F	71301	Olmo, Perez, Emerencia	09591114E
59521	Martinez, Lorenzana, M Paz	09757271G	67087	On Restauraciones SL	B7905579A
71544	Martinez, Marcos, Juan Carlos	09737978P	11003	Ordas, Alvarez, Clara Eugenia	09747617X
61772	Martinez, Martinez, Florencio	09577214Z	7998	Ortega, Martin, M Carmen Jesus	09707394Z
41346	Martinez, Modino, Olegario	09808529H	7409	Otero, Vazquez, Maria Jose Marta	09698392M
21770	Martinez, Prieto, Eugenia	09651321S	60565	Pacha Leon SL	B24434292
21113	Martinez, Rodriguez, Maria Carmen	74812581K	68721	Padilla, Clavijo, Alejandro Jose	X04112912Y
5058	Martinez, Santos, Manuela	09652916T	69710	Palacios, Alba, M de los Angeles	09767453C
3321	Martinez, Silverio, Juan	09597530K	59406	Panero, Dominguez, Matias	09740214J
67509	Martinez, Tapia, Felix	09665642F	29693	Paredes, Blanco, Javier	09690201W
71435	Martinez, Trapiello, Maria Isabel	09691849V	70165	Pascual, Conde, Jose Luis	10199820X
61836	Mata, Fernandez, Emilia	09633832Y	11271	Pedrosa, Lopez, Maria Socorro	09750347A
2003	Matamoro, Lopez, Marciano	09488614X	20239	Pelaez, Aguado, Manuel	50537588X
41288	Mateos, Cela, Javier	09802376Y	58844	Pellitero, Alonso, Abilio	09547611N
20786	Mateos, Cela, Jose Ignacio	71418608C	67344	Penilla, Llamazares, Leonor	09507568N
51278	Mateos, Robles, Fidel	09668350R	66738	Peralta, Lopez, Ma del Carmen	45427998P
29834	Matias, Flecha, Antonia Maria Perpetuo Soc	09713839L	34664	Pereira, Barredo, Maria Jose	09753844G
40220	Matos, Valero, Pedro	02077235J	70600	Perez, del Blanco, Gilberto	09802782K
66935	Mazon, Gonzalez, Oscar	71430826W	52168	Perez, Cuadrado, Juan Antonio	10180302L
67469	Mediavilla, Bartolome, Teresa	09636002Z	71175	Perez, Fernandez, Carmen	09460132W
61111	Medina, Diaz, Iris Haydee	71445916G	21488	Perez, Garcia, Juan Florencio	09658437R
58101	Medjahedine, Abdelkader	X03254819C	66914	Perez, Gonzalez, Hector	71428044A
57974	Mejas, de Godos, Francisco Jose	71439083W	29803	Perez, Mazon, Rosario	09709043F
11374	Mejia, Gomez, Emilia	09751487Q	7364	Perez, Morales, Fernando	09697952W
68248	Melero, Lop, Carlos	29105084X	62529	Perez, Pelaez, Maria Magdalena	10035746H
23636	Melon, Diez, Conrado	09684860C	6381	Perez, Santos, Rafael	09681782R
73380	Melon, Fernandez, Pedro	09728077C	71763	Perez, Ybarra, Francisco Javier	09793374C
46524	Mencia, Rodriguez, Jose Carlos	09736559S	23560	Picon, Rebollo, Pedro Agustin	09677821L
3673	Mendez, Diez, Secundino	09608268H	60618	Pisa, Escudero, Ramon	29034294Z
73247	Mendez, Fraga, Faustino	32818844Y	38084	Plaza, Garcia, Valentin	10598532V
72452	Mendez, Manga, Juan Antonio	71421881G	29394	Porres, Lopez, Elvira	09616679B
23786	Mendez, Martinez, Antonio	09697930A	59784	Porto, Calzado, Raul	09793747W
41223	Mendoza, Ramon, Rafael	09792635V	23884	Pozo, Chamorro, Francisco del	09705855Q
72490	Menendez, Llamazares, Pablo	71428732R	64114	Prieto, Alvarez, Francisco Javier	71551919T
71943	Menendez, Perez, Maria Celia	10194100V	9200	Prieto, Fernandez, Jose Manuel	09723666W
71876	Merayo, Feliz, Eleuterio	09930428V	12806	Prieto, Ordas, Eduardo Santos	09766558E
30322	Merino, Dominguez, Florencio	09766170W	10314	Prieto, Pertejo, M Rosa	09738227G
59586	Merino, Perez, Juan Angel	09765716P	5185	Prieto, Rubio, Elisa	09657298N
65268	Mielgo, Fernandez, Maria Nieves	00822380S	69849	Productos Y Servicios Base SL	B24454159
66112	Miguelez, Nistal, Sarai	09806195F	54572	Promociones Y Obras Viaducto Marquina SL	B33675018
58184	Miguelez, Valbuena, Maria Sagrario	09706008P	54531	Proplaterias SL	B24419038
19146	Modelcasa S.L.	B24305369	57861	Prudencio, Zazo, Jose Alberto	52128371K

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
70375	Puente, Aller, Francisco Javier	71417955B	50410	Rueda, Fernandez, Erasmo	09606049F
1927	Puente, Flecha, Balbino	09484354M	59102	Ruiz, Cueto, Manuel Ramon	09670798B
12585	Quijano, Ahijado, Manuel	09764223X	16689	Ruiz, Sanchez, Alberto	11346186X
71218	Quindos, Guerrero, Angelina	09475724T	51788	Sacristan, Fernandez, Maria Yolanda	09773376D
65990	Quintas, Plaza, Maria Isabel	09789438V	71600	Salas, Lopez, Maria Luisa	09753839E
8850	Rabanal, Lopez, Maria Luisa	09719529M	67990	Sampedro, Morote, Jesus Manuel	10204007B
7822	Ramos, Doce, Maria Luisa	09704900G	71666	Sanchez, Belerda, Julia	09770230Z
71210	Ramos, Rodriguez, Angel	09473387D	73353	Sanchez, Cortes, Maria	09347481M
26855	Razquin, Peralta, Blanca Esther	15777695V	5285	Sanchez, Garcia, Angeles	09661001N
72870	Rebollo, Alvarez, Patricio (y Sp)	09622877E	7944	Sanchez, Garcia, Jose Manuel	09706723X
5596	Rebollo, Romero, Dolores	09667245T	72846	Sanchez, Garcia, M Adoracion	09590203P
22761	Red, Garcia, Jose Maria de la	09543495J	60193	Sanchez, Suarez, Oscar Luis	11339006Y
6143	Redondo, Blanco, M.asuncion	09677340K	8284	Sanchez, Vazquez, Luis	09711664Y
62059	Redondo, Lorenzana, Jesus	09725709K	29384	Sandoval, Rodriguez, Miguel	09613303Q
21512	Redondo, Rodero, Constantino	09701382M	34597	Sanjurjo, Marcos, Maria del Camino	09748374P
3396	Rendos, Merino, Isidro	09599385J	12239	Sanles, Escalada, Jose Luis	09760608Y
72057	Revilla, Gomez, Santiago	12740060S	40113	Santamarta, Casa, Alvaro	71424169S
73391	Rey, Rey, Luis Miguel	09758354Y	8053	Santamarta, Luengos, Luis J	09708287X
59639	Riesco, Puente, Jose Antonio y Sp	09771443P	10299	Santos, Almirante, Juan Jose	09738040R
19941	Riesco, Rodriguez, Virgilio	37747731Q	50051	Santos, Gil, Cristina	71435215K
19365	Rios, Rexach, Clemente	28998293P	11848	Santos, Perez, Jaime	09756330Y
4506	Riva, Campelo, Elias de la	09633987T	7787	Santos, Sanchez, Angel	09704509G
67527	Riva, Gonzalez, Rogelio De La	09676006K	29157	Sanz, Alvarez, Jose Miguel	09385836L
51534	Rivas, del Campo, Ana Beatriz	09732035E	40689	Sarmiento, Carmenes, Santiago	09696567C
35188	Roales, Garcia, Tomas	09810023V	37282	Sarmiento, Garrido, Agustin	09691757V
9121	Robles, Alvarez, Felisa	09722875Q	48589	Sebrango, Briz, Jose Joaquin	13636046J
12928	Robles, Cobian, Alfonso	09767979V	39545	Seijas, Delgado, Vicente Antonio	09744766B
22832	Robles, Garcia, Emeterio M	09577055Q	5134	Senen, Garzon, Felisa	09655485Q
17490	Robles, Gutierrez, Maria Jesus	14891539M	69916	Serra, Diez, Salvador	71440263D
59499	Roca, Garcia, Ana Cristina	09754293Q	72571	Serrano, Barrio, Sergio	71448528V
5492	Rodriguez, de Castro, Maximo	09664906F	11042	Silva, Arias, Ricardo	09748044T
43011	Rodriguez, Aller, Manuel	09715118X	21047	Somoza, Pardo, Jesus	71865219V
11876	Rodriguez, Alonso, Francisco	09756541X	72524	Soto, Fernandez, Mario	71436689T
68353	Rodriguez, Alvarez, Demetrio	40410237L	23399	Soto, Gonzalez, Jesus	09664264D
65536	Rodriguez, Alvarez, Lupicinio	09622811W	65597	Soto, Recio, Marina	09671610H
54197	Rodriguez, Alvarez, Rosa	10039069Y	16685	Soto, Santos, Elias	11335907N
20553	Rodriguez, Argueso, Joaquin	71403955H	69853	Soyrural-Internet SL	B24457004
65926	Rodriguez, Coll, Beatriz	09776797A	13159	Suarez, Fernandez, Miguel Angel	09770639D
24649	Rodriguez, Dominguez, Lorenzo Vicente	09755061W	72567	Suarez, Gonzalez, Angelina	71447529F
21130	Rodriguez, Garcia, Agustin	76328161Q	4639	Suarez, Juarez, Heliodoro	09637448B
2320	Rodriguez, Garcia, Carlos	09508284S	16483	Suarez, Manilla, Ulpiano	10798640W
52635	Rodriguez, Garcia, David	71426947X	9178	Suarez, Marcos, Jose Manuel	09723395F
67231	Rodriguez, Garcia, Isabel Maria	07630859B	68019	Suarez, Moro, Agueda	10934980K
35248	Rodriguez, Garcia, Javier	10037155R	17960	Suministros y Manufacturas de Alija	A24020794
13398	Rodriguez, Gonzalez, Ana Isabel	09773644R	35213	Tascon, Tascon, Ruben Lisardo	09976992Y
16132	Rodriguez, Gonzalez, Mario	10196727E	39053	Teixeira, Jimenez, Francisco Javier	71437693S
13646	Rodriguez, Lopez, Jesus Manuel	09777004A	65579	Tejero, Besga, Ma Encarnacion	09663521W
66350	Rodriguez, Magaz, Silvia	12392153Y	71891	Terron, Bañuelos, Eloina	10044694L
71611	Rodriguez, Martin, Maria Flor	09756868S	6740	Tijera, Aller, Ramon	09687945T
65774	Rodriguez, Martinez, Ma Teresa	09739061X	44975	Todorov, Bliznachki, Vasko	X01857567H
5627	Rodriguez, Mateos, Cesareo	09667682T	11495	Toral, Perez, Antolin Francisco	09753003Z
69900	Rodriguez, Mateos, Maria Carmen	71416774A	61060	Trapero, Donoso, David	71434594K
67209	Rodriguez, Mora, Carmen Cilia	X03827619M	72792	Travesi, Fernandez, Evelia	09490721R
67314	Rodriguez, Otero, Guadalupe	09482751N	52631	Trigal, Canton, Jesus	71426164D
66039	Rodriguez, Paniagua, Daniel	09796429Q	64548	Urdiales, de la Varga, Beneri	09512468J
14615	Rodriguez, Robles, Jairo	09798099F	73299	Urdiales, Garcia, Maria Elena	71422871M
72522	Rodriguez, Rodriguez, Angela	71436426J	57481	Urueña, Cuadrado, Jose Felix	21303819T
14416	Rodriguez, Rodriguez, Maria del Pilar	09791238T	60962	Valdes, Barbillo, Alberto	71421598C
49955	Rodriguez, Rodriguez, Rodrigo	71422854B	50064	Valdes, Barbillo, Camilo Ramiro	71436831G
59297	Rodriguez, Serrano, Eladio	09718646L	65455	Valdes, Martin, Maria del Pilar	09458806X
16008	Rodriguez, Suarez, Maria Carmen Pa	10186889M	71076	Valencia, Velasco, Nancy Marlene	X03834905T
11955	Rojano, Gonzalez, Santos	09757441J	10998	Valladares, Gonzalez, Pablo Roberto	09747543M
72510	Rojas, Carracedo, Eduardo	71433571X	71575	Valladares, Tabares, Angel Maria	09747522F
14805	Romero, Fernandez, Jesus	09805618M	71256	Valle, Borbujo, Crescencia	09505744M
13077	Romero, Godos, Juan Jose	09769740F	42116	Valle, Mirantes, Santiago	71418605V
58202	Rozas, Garcia, Manuel	09748261X	70851	Valle, Palacios, Diego del	71438484R
68925	Rubio, Fuertes, Ana Isabel	09750565Z	13585	Valle, Perez, Francisco Javier del	09776052V
70830	Rubio, Riol, Jose Ramon	71416109M	30854	Valls, Moldes, German	10073713N

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
72023	Vara, Gonzalez, Martin	11890221A
66951	Varga, Arias, Miguel Angel de la	71433649L
12624	Vargas, Barrul, Julio	09764578C
71372	Vargas, Diez, Ezequiela	09647786E
44714	Vargas, Jimenez, Mariano	71417769D
9799	Vargas, Lallement, Juan Ignacio	09731250L
64743	Vargas, Leon, Maria Estrella	09780977C
42249	Vega, Alija, Antolin	71550436N
20465	Vega, Presa, Lidia	71391416Z
72888	Vega, Puente, Gloria	09637226L
8722	Viñuela, Antolin, Angela	09717905Z
73116	Vidal, Alvarez, Etelvina	10074673Y
7953	Vidal, Lombas, Carlos Emilio	09706900A
14157	Vidal, Zapatero, Javier	09785277L
60129	Viejo, Cachon, Jorge	10205442C
53634	Viejo, Fernandez, Nicolas	09537298A
11128	Vila, Rodriguez, Luis Miguel	09748924Y
69783	Vila, Sanchez, Carlos	21680603K
39648	Villa, Gonzalez, Maria Magdalena	09787340N
14820	Villoria, Fernandez, Maria Jose	09806129X
71040	Volochina,,Natalia	X03018848Y
66886	Yaguez, Fernandez, Carlos	71421340S
3924	Yaguez, Peman, Francisco	09618263P
6997	Yanutolo, Suarez, Luciano	09692129K
58606	Zamfir, Ioan	X03834941J

León, 24 de enero de 2005.-EL RECAUDADOR MUNICIPAL,
408 612,80 euros

PONFERRADA

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de Propuesta de Resolución Sancionadora Desestimando Alegaciones, recaída a los expedientes que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Haciéndose constar que si está conforme con la propuesta de resolución formulada, podrá hacer efectivo el importe de la multa en las oficinas de la Policía Municipal, así mismo el plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para alegar lo que estime oportuno. Transcurrido dicho plazo se procederá a dictar resolución del expediente.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Expediente: 2004/8856.
Sancionado/a: ÁLVAREZ ABELLA, CARLOS MANUEL.
D.N.I.: 71.546.579.
Localidad: LEÓN.
Fecha: 20.09.04.
Cuantía €: 96.
Precepto: RGC RD 13/92.
Art.: 94.2A.07.

Ponferrada, 14 de enero de 2005.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

444 23,20 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 93.2) de la TRLCAP, R. D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación de los siguientes contratos:

-CONSTRUCCIÓN DE 472 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MONTEARENAS, por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2004, a la empresa CONSTRUCCIONES MON, S.L., en el precio de su oferta de 295.631,90 euros.

-CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA DE PORTUGAL CON AVENIDA DE LA CEMBA, por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2004, a la empresa E.C.K. BIERZO, S.A., en el precio de su oferta de 195.273 euros.

-AMUEBLAMIENTO CENTRO CÍVICO DEHESAS, por resolución DE ALCALDÍA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004, a la empresa OFICINAS CASTRO, S.L., en el precio de su oferta de 44.539,55 euros.

-OBRAS A REALIZAR EN EL EDIFICIO DE CIMA, por resolución DE ALCALDÍA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2004, a la empresa CONSTRUCCIONES CABALLERO DEL TEMPLE, S.L., en el precio de su oferta de 95.850,80 euros.

Ponferrada, 18 de enero de 2005.-EL CONCEJAL DELEGADO DE R. INTERIOR, LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

405 19,20 euros

SABERO

Por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 11 de enero de 2005, se ha declarado la ruina inminente del edificio sito en la calle Diez de Enero número 121 de la localidad de Sabero, ante la existencia de interesados desconocidos en el procedimiento, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de todos los posibles interesados que el expediente estará expuesto al público en la Secretaría municipal a fin de presentarse las reclamaciones o recursos que estimen oportunos.

Sabero, 11 de enero de 2005.-El Alcalde, Francisco J. García Álvarez.

265 2,80 euros

LA ROBLA

Intentada la notificación que se indica a continuación y no habiendo sido posible efectuarla por desconocerse el actual domicilio del interesado, se procede a realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

“Notificación de SANCIÓN recaída en el expediente núm.A-2036/04, por infracción de tráfico, consistente en ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO REGLAMENTARIAMENTE-ESTANDO EL LUGAR RESERVADO PARA TAXIS-: Y REGULADO POR SEÑAL HORIZONTAL Y VERTICAL. EN LA CALLE MAYOR nº 2 de La Robla”, infringiéndose el art. 17 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tráfico, con imposición de una sanción de 60,10 €, a DÑA. ALICIA ÁLVAREZ BARRIO; propietario del vehículo, marca ROVER, modelo 214 SI, matrícula M-2324-WB.

Siendo el último domicilio conocido: C/ FÉLIX R. FUENTE, 42; 28110 ALGETE, MADRID.

RECURSOS QUE PUEDEN FORMULARSE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, contra la presente podrá Vd. formular ante la Comisión de Gobierno Municipal recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses

siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en derecho.

La interposición de recursos, no detendrá en ningún caso la acción administrativa de cobranza a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía que cubra el total de la deuda conforme a lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

PLAZOS DE INGRESO

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes deben ser ingresadas desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes deberán serlo desde la fecha de la notificación hasta el 20 del mes siguiente.

Si deja transcurrir los plazos indicados, le será exigido el ingreso por la vía ejecutiva, con recargo del 20%.

FORMA DE INGRESO

En la Tesorería de Fondos Municipales, a través de cualquier entidad bancaria o caja de ahorros de la localidad, en la cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento de la Robla.

La Robla, 11 de ENERO de 2005.-EL ALCALDE, José Luis García Fernández.

217 12,00 euros

Doña María García Navarro, con DNI 71.425.132-N, ha solicitado cambio de titularidad de un establecimiento dedicado a la actividad de uso de equipos informáticos y venta de material informático, sito en calle Ramón y Cajal, 4, bajo, de La Robla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 10 de enero de 2005.-El Alcalde, José Luis García Fernández.

220 13,60 euros

Don José Luis Cora García, con DNI 76.529.673-W, de petición de licencia ambiental para taller de reparación de automóviles, que se pretende desarrollar en la carretera N-630, km 121, margen izquierdo, El Rabizo, de La Robla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 13 de enero de 2005.-El Alcalde, José Luis García Fernández.

318 13,60 euros

BEMBIBRE

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2004, aprobó la disolución de los Patronatos y Consejo Sectorial siguientes:

- Patronato Municipal de Fiestas.
- Patronato del Museo Alto Bierzo de Bembibre.
- Patronato Municipal de Comercio.
- Consejo Sectorial de Medio Ambiente.

Dichos expedientes se someten a información pública durante el plazo de 1 mes siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante dicho plazo y horas de 9:00 a 14:00, para examen y presentación, en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 13 de enero de 2005.-EL ALCALDE, Jesús Esteban Rodríguez.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2004, aprobó los ESTATUTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y ESTATUTOS DEL CONSEJO SECTORIAL DE COMERCIO.

Dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de 30 días siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante dicho plazo y horas de 9:00 a 14:00, para examen y presentación, en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 13 de enero de 2005.-EL ALCALDE, Jesús Esteban Rodríguez.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2004, aprobó los ACUERDOS EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, siguientes:

PRIMERO: La retroacción de las actuaciones del expediente de aprobación del Plan General de Ordenación Urbana al momento anterior a la adopción del acuerdo plenario de aprobación provisional.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se efectúa una segunda exposición pública del expediente con carácter parcial que afecta a la siguiente documentación técnica con un extracto de la memoria y de la normativa que les afecta:

- Suelo urbanizable. Sector 1 "El Carrerón".
- Plano de Ordenación: Sectores 4 "Manzana Reigada-Villafranca" y 5 "Manzana Reigada-Río Sil", en suelo urbano.
- Suelo Urbano. Sector 6 "Ribera del Boeza".

A tal efecto se publicarán anuncios en los boletines oficiales de Castilla y León y de la provincia y en al menos uno de los diarios de mayo difusión en la provincia por un período de un mes.

TERCERO: Una vez finalizada la exposición pública se elevará de nuevo el expediente al Pleno de la Corporación para resolver las alegaciones que, en su caso, se produzcan y adoptar el acuerdo de aprobación provisional relacionando y motivando todos los cambios introducidos respecto al instrumento aprobado inicialmente.

Bembibre, 13 de enero de 2005.-EL ALCALDE, Jesús Esteban Rodríguez

285 23,60 euros

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 2004, aprobó el expediente de contratación y el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirán la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto de "Urbanización de la calle Dr. Fleming en Bembibre (León)".

Dicho pliego queda de manifiesto al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este

anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de alegaciones por los interesados.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, que se aplazará en el caso de que se presenten alegaciones o reclamaciones contra el pliego o contra el proyecto técnico, con arreglo a las siguientes CONDICIONES:

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 21/04/obr.
- 2) Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Urbanización de la calle Dr. Fleming en Bembibre (León)".
 - b) Lugar de ejecución: Bembibre.
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
- 3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4) Presupuesto base de licitación:

Importe total: 85.714,28 €.
- 5) Garantías: Provisional: 1.714,29 € (2% presupuesto licitación).

Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.
- 6) Obtención de documentación e información:

Información:

 - a) Entidad: Ayuntamiento de Bembibre (Departamento de Contratación-1ª planta).
 - b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 - c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León).
 - d) Teléfono: 987 51 00 01 / 987 51 02 13 / 987 51 04 48 (Ext. 25).
 - e) Fax: 987 51 19 17.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

Obtención de documentos:

 - a) Entidad: CIBER ESPAÑA TIENDA.
 - b) Domicilio: C/ Río Boeza nº 3
 - c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León).
 - d) Teléfono: 987 51 07 30 / 987 51 45 99.
 - e) Fax: 987 51 07 30.
- 7) Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No se exige clasificación
- 8) Presentación de ofertas o solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la condición octava del pliego de cláusulas.
 - c) Lugar de presentación:

-Entidad: Ayuntamiento de Bembibre: En el Registro General (en horario de 9:00 a 14:00 horas) o en la forma determinada en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo el licitador, en este último caso, comunicar obligatoriamente al Ayuntamiento la remisión de la oferta en el mismo día de su presentación mediante telegrama o burofax.

-Domicilio: Plaza Mayor, 1, 24300 Bembibre (León)
 - d) Admisión de variantes: De conformidad con la cláusula sexta del Pliego, se admitirán variantes sobre los capítulos II y III del Proyecto.
- 9) Apertura de las ofertas:

-Entidad y domicilio: Los señalados anteriormente.

-Fecha: Tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo antes señalado para la presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

-Hora: 13:00 horas.

10) Otras informaciones: Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

Variantes ofertadas (con descripción y valoración): Hasta 50 puntos.

Reducción en el plazo de ejecución previsto: Hasta 40 puntos.

Ampliación del plazo de garantía previsto: Hasta 10 puntos.

11) Gastos: El rematante está obligado a satisfacer todos los gastos e impuestos que se deriven de la licitación, así como los demás que se contemplan en el pliego aprobado.

Bembibre, 12 de enero de 2005.—EL ALCALDE, Jesús Esteban Rodríguez.

266

72,80 euros

VILLABRAZ

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2004, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en los capítulos 1º y 2º del título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Villabraz, 11 de enero de 2005.—El Alcalde, Ricardo Pellitero Martínez.

259

3,20 euros

BRAZUELO

Por acuerdo del Pleno de fecha 23 de diciembre de 2004, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra "Construcción estación depuradora en Pradorrey", el establecimiento de las cuales se legitima para el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, el cual se expone al público por plazo de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes.

El coste soportado de la obra se fija en 12.531 euros, la cantidad a repartir en 11.277,90 euros equivalentes al 90% del coste soportado, y se aplica como módulo de reparto cualquiera permitido por la legalidad, bien sean metros lineales de fachada de los inmuebles, superficie, volumen edificable del inmueble o valor catastral.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo será definitivo.

Brazuelo, 23 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

225

3,60 euros

ONZONILLA

Por doña Isabel Díez Morán se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad de taller para cambio o sustitución de neumáticos a camiones, disponiendo de una unidad de suministro de carburantes y un puente de lavado de camiones, en parcela G-7B, polígono industrial de Onzonilla, de este término municipal.

Por lo que tenor de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y/u observaciones que considere oportunas en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 5 de enero de 2005.—El Alcalde, Belisario Fernández Soto.

224

12,80 euros

Por don Jorge de la Fuente González, en representación de la empresa Recambios Paf León SA, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad de taller de mecanizado de equipos de freno, almacenamiento y venta de recambios de vehículos, en la parcela G-7 B3, calle A, del polígono industrial de Onzonilla, de este término municipal.

Por lo que tenor de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y/u observaciones que considere oportunas en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 17 de enero de 2005.—El Alcalde, Belisario Fernández Soto.

395 13,60 euros

PALACIOS DE LA VALDUERNA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha de 29 de diciembre de 2004, el Presupuesto municipal para el ejercicio de 2003, se anuncia que estará a disposición del público en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones, que el Pleno de esta Corporación resolverá en el plazo de un mes.

Si al término del periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto para 2004, sin necesidad de acuerdo plenario, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo.

Palacios de la Valduerna, 3 de enero de 2005.—La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.

223 3,40 euros

LA ANTIGUA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2004, el Presupuesto general y único para el ejercicio del año 2005, en base a lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de 15 días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales, a tenor de lo dispuesto en el art. 170 de la mencionada Ley, los interesados pueden examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 170 apdo. 2º de la misma Ley.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

La Antigua, 7 de enero de 2005.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

222 3,80 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 571999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en los arts. 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público que por Embutidos Palazuelo SL se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para la instalación de una estación de servicio, en la carretera LE-412, en la localidad de Grajal de Ribera, perteneciente a este término municipal.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que los interesados puedan examinar y presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Antigua, 12 de enero de 2005.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.
386 14,40 euros

VALVERDE DE LA VIRGEN

El Pleno de este Ayuntamiento, en el transcurso de la sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día 31 de diciembre de 2004, acordó entre otros asuntos aprobar la modificación de las distintas ordenanzas municipales, así como la imposición y aplicación de distintos tipos de impuestos que obran en el expediente correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se abre periodo de exposición pública por término de 30 días, a efectos de examen y reclamaciones.

Valverde de la Virgen, 5 de enero de 2005.—El Alcalde, David Fernández Blanco.

221 2,60 euros

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente nº: 38605.

Titular: Summun C.B., representado por don Ángel Ámez García.

Emplazamiento: Calle La Basflica, nº 28, de La Virgen del Camino.

Actividad solicitada: Bar-cervecería.

Se abre un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 17 de enero de 2005.—El Alcalde, David Fernández Blanco.

384 18,80 euros

CACABELOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 25 de noviembre de 2004, el expediente de modificación de créditos 7/2004, por suplementos, financiado con mayores recursos sobre los previstos, y expuesto al público por plazo de 15 días (mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 292, de fecha 22 de diciembre de 2004) sin que se presentasen reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177, apartado 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), en relación con el artículo 169 del mismo Texto Refundido, y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 177.1 del TRLRHL, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el artículo 177, apartado 2, del TRLRHL, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, resumidas por capítulos.

Partida de gastos	Denominación	Importe euros
622.610.01	Reforma mercado de abastos	3.186,57
	Total suplemento de crédito	3.186,57
Partida de ingresos	Denominación	Importe euros
112.01	IBI Urbana	3.186,57
	Total financiación	3.186,57
Financiación: Mayores ingresos por recaudación IBI Urbana. Cacabelos, 14 de enero de 2005.—El Alcalde, José Manuel Sánchez García.		
283		5,60 euros

VILLAGATÓN – BRAÑUELAS

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2004, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Acordada provisionalmente por el Pleno de la Corporación la imposición y ordenación de contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de “Pavimentación de calles en Ucedo”.

Expuesto y publicado el acuerdo provisional íntegro en el tablón de anuncios de la entidad y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 130 de fecha 8 de junio de 2004, durante 30 días.

No se presentaron reclamaciones por los interesados en el expediente y emitido certificado de Secretaría haciendo constar este extremo.

A la vista del informe de Secretaría de fecha 9 de diciembre de 2004, y a tenor del artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el que se reconoce la competencia del Pleno para determinar los recursos propios de carácter tributario, se acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la ejecución de la obra de “Pavimentación de calles en Ucedo”, obra número 63 del Plan de Obras y Servicios de 2004, cuyo hecho imponible está constituido por la obtención de un beneficio o aumento de valor de los bienes afectos a la realización de la obra.

Segundo. Determinar el tributo concreto de acuerdo a lo siguiente:

—El coste previsto de la obra se fija en 45.786,59 euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 23.637,80 euros.

—Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 21.274,02 euros, equivalente al 90% del coste soportado. El coste total presupuestado de la obra tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

—Aplicar como módulo de reparto:

1. Metros lineales de fachada del inmueble: 100%.
2. Total metros afectados: 382,25 metros lineales.
3. Coste de cada metro lineal: 55,65 euros.

Tercero. Aprobar definitivamente la relación de los sujetos que se ven beneficiados por la realización de la obra y establecer la cantidad que los mismos deberán abonar a esta entidad, que aparece en el expediente como anexo I.

Cuarto. Notificar de forma individualizada a los beneficiarios de la obra la cuota que resulta de la contribución aprobada.

Quinto. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA el presente acuerdo”.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Brañuelas, 28 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Benjamín Geijo González

123 10,40 euros

VEGA DE INFANZONES

Sometido a información pública durante treinta días el expediente relativo a la modificación del artículo 7 de la Ordenanza reguladora del servicio de suministro de agua y de las condiciones para su prestación, sin que se hayan presentado reclamaciones, la modificación se entiende aprobada definitivamente. El mentado artículo queda redactado como sigue:

Artículo 7

1. Infracciones, sanciones y responsables.

Queda prohibido:

1º El riego de huertos y jardines.

2º El lavado de vehículos.

3º Y en general, todo uso que no esté destinado al consumo humano.

Estas prácticas serán consideradas como un impedimento y obstrucción en el normal funcionamiento del servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 57/2003, de modernización del Gobierno Local.

Cada una de estas prácticas será considerada como una infracción administrativa.

Cuando estas prácticas contribuyan manifiestamente a la falta del servicio de suministro de agua a la población serán consideradas como infracciones muy graves.

Cuando contribuyan a una grave deficiencia en la prestación del servicio sin que llegue a producirse la falta del mismo para la población, serán infracciones graves.

Cuando produzcan una leve deficiencia en la prestación del servicio, sin que contribuyan a la falta del mismo para la población, serán consideradas como infracciones leves.

Las infracciones muy graves serán sancionadas con 2.000 euros.

Las infracciones graves se sancionarán con 1.000 euros.

Las infracciones leves se sancionarán con 600 euros.

La instalación de una tubería que distraiga el agua de su paso por el correspondiente contador o el consumo de agua sin tener instalado el contador serán considerados como una infracción grave y se sancionará con 1.000 euros.

El infractor deberá llevar a cabo a su costa la obra necesaria para regularizar su situación.

Serán personas responsables aquellas a cuyo nombre esté dado de alta el servicio en el correspondiente padrón.

2. Efectuada la lectura trimestral de los contadores de agua, si el Ayuntamiento comprobara que algún contador, cuyo propietario sea el usuario, estuviese averiado, le requerirá para que proceda a su arreglo en el plazo de 15 días. Si no lo hiciera, el Ayuntamiento colocará un contador en régimen de alquiler fuera del inmueble, siendo de cuenta del usuario todos los gastos que origine la obra.

3. Aquellos usuarios que procedan a dar de baja el servicio y pasado un tiempo soliciten el alta, deberán abonar la tasa de 100 euros.

Igualmente se acuerda que se someta la presente modificación a información pública durante un mes, transcurrido el cual, sin que se presenten reclamaciones, el presente acuerdo se entenderá adoptado con carácter definitivo.

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra el presente acuerdo podrá presentarse recurso de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Contra la resolución de este recurso, si es expresa, podrá presentarse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en León, o en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de presentación del recurso de reposición, si es presunta, entendiéndose que lo es si, transcurrido un mes desde su presentación, no se ha recibido resolución del mismo.

No obstante podrá presentar cualquier otro recurso que considere conveniente.

Vega de Infanzones, 29 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Máximo Campano Estébanez.

121 13,60 euros

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2004, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1ª.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las siguientes obras:

A) Peatonalización 4ª Fase: calles Alcalde Saturnino Francisco Franco y Benito León.

B) Abastecimiento, saneamiento y reposición del pavimento y aceras en varias calles de Santa María del Páramo: calles Padre Isla, Fray Santiago Franco, Lope de Vega, Santiago Santos, La Fragua, y Queipo de Llano.

C) Aceras de la calle General Sanjurjo.

2º.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de los elementos necesarios en la forma siguiente:

A) Peatonalización 4ª Fase: calles Alcalde Saturnino Francisco Franco y Benito León:

I.- C/ ALCALDE SATURNINO FRANCISCO FRANCO:

-Coste previsto de la obra	76.219,78 €
-Subvenciones	50.000,00 "
-Coste soportado por el Ayuntamiento	26.219,78 "

-Cantidad a repartir entre los beneficiarios (90% del coste soportado por el Ayto.)	23.597,80 "
---	-------------

-Módulo de reparto: metro lineal de fachada.

I.- C/ BENITO LEÓN:

-Coste previsto de la obra	70.016,07 €
-Subvenciones	40.000,00 "
-Coste soportado por el Ayuntamiento	30.016,07 "

-Cantidad a repartir entre los beneficiarios (90% del coste soportado por el Ayto.)	27.014,46 "
---	-------------

-Módulo de reparto: metro lineal de fachada.

B) Abastecimiento, saneamiento y reposición del pavimento y aceras en varias calles de Santa María del Páramo: calles Padre Isla, Fray Santiago Franco, Lope de Vega, Santiago Santos, La Fragua y Queipo de Llano.

-Coste previsto de la obra	179.319,76 €
-Subvenciones	97.500,00 "
-Coste soportado por el Ayuntamiento	81.819,76 "

-Cantidad a repartir entre los beneficiarios (90% del coste soportado por el Ayto.)	73.637,79 "
---	-------------

-Módulo de reparto: metro lineal de fachada.

C) Aceras de la calle General Sanjurjo:

-Coste previsto de la obra	31.833,00 €
-Cantidad a repartir entre los beneficiarios	9.550,00 "

-Módulo de reparto: metro lineal de fachada.

Finalizadas las obras, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto se tomará aquel a efectos de cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos, y girando las liquidaciones que procedan.

En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza general de Contribuciones Especiales vigente a la que nos remitimos expresamente.

3º.- Exponer el expediente a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

4º.- Cuarto.- Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido, y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Santa María del Páramo, 17 de enero de 2005.-El Alcalde,

388

13,40 euros

VALDERREY

No habiéndose formulado reclamación alguna en relación con el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2004, en cumplimiento de lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y del art. 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se hace público el resumen del citado presupuesto:

INGRESOS

	<i>Euros</i>
Capítulo 1.- Impuestos directos	62.301,00
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	1,00
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	4.090,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	70.000,00
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	10,00
Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales	1,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital	4.003,00
TOTAL INGRESOS	140.406,00

GASTOS

	<i>Euros</i>
Capítulo 1.- Gastos de personal	66.608,00
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	68.189,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	2.002,00
Capítulo 6.- Inversiones reales	3.604,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital	3,00
TOTAL GASTOS	140.406,00

Asimismo se publica la plantilla de personal.

1.- Plaza de Secretario-Interventor, cubierta en propiedad, con C.D. 26.

2.- Operario de Servicios Múltiples, cubierta en propiedad.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, ya citada, y el art. 23 del R.D. 500/1990, de fecha 20 de abril. No obstante los interesados podrán hacer uso del recurso potestativo de reposición, según la redacción aprobada por la Ley 4/99, que modifica el art. 107 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre, o cualquier otro recurso legal que estimen.

Valderrey, 14 de enero de 2005.-EL ALCALDE, Baltasar Castrillo Vega.

390

8,00 euros

TURCIA

Acordado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2004, el cambio de calificación jurídica del edificio de las escuelas de Turcia, desafectándolo del servicio público de la enseñanza, se somete a información pública por plazo de un mes, a efecto de posibles reclamaciones. En caso de no producirse reclamaciones, la aprobación se elevará a definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Turcia, 17 de enero de 2005.-EL ALCALDE EN FUNCIONES, José Luis González Gutiérrez.

392

2,20 euros

VILLASELÁN

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2004, se aprobó provisionalmente el expediente nº 1 de modificación al Presupuesto de 2004 por Suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas en defensa de sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente, produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Villaselán, 5 de enero de 2004.—EL ALCALDE, JESÚS MEDINA CUESTA.

394 3,60 euros

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 2005 en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2004, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, a tenor del artículo 170 del mencionado Real Decreto, los interesados pueden examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 170, apartado 2º, del mismo R.D.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Villaselán, 11 de enero de 2005.—El Alcalde-Presidente

393 3,00 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 25 de noviembre de 2004, rectificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de diciembre de 2004, se aprobó iniciar el expediente para la cesión gratuita a la Tesorería General de la Seguridad Social de una parcela de 9.480,08 m² sita en la calle Limonar de Cuba (sector A-2 del suelo urbano) de San Andrés del Rabanedo, resultante de la agrupación de las parcelas 18, 19, 20, 21, 22 y 23 y posterior segregación de la parcela destinada a guardería infantil, acordada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004.

El destino de la parcela que se cede será la construcción de un centro de atención a minusválidos físicos del IMSERSO en este municipio. La descripción de dicha parcela es la siguiente:

Naturaleza del Inmueble: urbana.

Situación: Calle Limonar de Cuba, Antonio Pereira y Ángel González Álvarez.

Linderos:

N: Calle Limonar de Cuba y 58 m con parcela segregada.

S: Calle Antonio Pereira y 58 m con parcela segregada.

E: Calle Limonar de Cuba y 42,38 m con parcela segregada.

O: Calle Ángel González Álvarez y 74,63 m con parcela 16.

Número de orden en el libro de inventarios y balances: 164.

Nombre con que es conocida la fina: Resto finca matriz tras agrupación de parcelas 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Sector A-2 y segregación de parcela destinada a guardería infantil.

Lugar en que radica la finca. Sector A-2.

Superficie del solar: 9.480,08 m².

Naturaleza de dominio: patrimonial.

Valor del suelo: 404.484,59 euros.

Calificación urbanística: Suelo Urbano Consolidado.

Uso: Equipamiento.

Se somete el expediente de cesión a exposición pública por periodo de 15 días naturales insertando anuncio al respecto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y en el tablón de edictos del Ayuntamiento; de no presentarse alegaciones en ese periodo se adoptará acuerdo definitivo de cesión; en caso contrario se adoptarán los

acuerdos que procedan en consecuencia con las alegaciones presentadas.

San Andrés del Rabanedo, 2 de enero de 2005.—El Alcalde-Presidente, Miguel Martínez Fernández.

2

26,40 euros

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Matilde Alonso Adames, licencia ambiental de clínica dental, a emplazar en la calle Ramón Carnicer, 1 bajo, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 28 de diciembre de 2004.—EL ALCALDE, MIGUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.

4

11,20 euros

VILLAORNATE Y CASTRO

El Pleno de este Ayuntamiento adoptó el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales de la obra de "Pavimentación de calle Mayor y plaza La Solana en Castrofuerte", PPOS 2004, siendo las características esenciales del acuerdo las siguientes:

—Coste total de la obra: 78.809,41 euros.

—Coste de la obra que soporta el Ayuntamiento: 40.569,41 euros.

—Cantidad a repartir en contribuciones especiales. 22,71 por 100 del coste soportado por el Ayuntamiento.

—Módulo de reparto: Los metros lineales de los inmuebles especialmente beneficiados.

Dicho acuerdo y su expediente de referencia se exponen al público por espacio de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, durante este periodo los propietarios podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Si no se producen reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Villaornate, 17 de enero de 2005.—El Alcalde, José Mauro Fernández Herrero.

333

4,20 euros

VILLABLINO

Esta Alcaldía, con fecha 14 de enero de 2005, ha dictado el siguiente:

Decreto.—Esta alcaldía tiene atribuida la facultad de delegar la competencia para autorizar matrimonios civiles, de acuerdo con el art. 4º de la Instrucción de 26 de enero de 1995.

Razones de índole social aconsejan delegar esta competencia para autorizar el matrimonio civil a celebrar el día 14 de enero de 2005, entre doña Rosa de Prado Rojo y don Manuel Otero Martínez.

Considerando que el art. 23.4º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que el Alcalde puede efectuar delegaciones especiales para cometidos específicos en favor de cualesquiera Concejales, aunque no pertenecieran a la Comisión de Gobierno.

En consecuencia, vistos el art. 4º de la Instrucción de 26 de enero de 1995, art. 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, artículos 43, 44, 45, 114 y 121 del ROF, así como el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y demás normativa de legal y pertinente aplicación,

Vengo a disponer:

Primero.—Delegar en la Concejala doña Olga Dolores Santiago Riesco el siguiente cometido específico:

Autorizar el matrimonio civil, a realizar el día 14 de enero de 2005, en el salón de sesiones de la casa consistorial, entre don Manuel Otero Martínez y doña Rosa de Prado Rojo.

Segundo.—Publicar la delegación referida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, notificarla al Concejal Delegado para su aceptación y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión.

Villablino, 14 de enero de 2005.—El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.

320

11,60 euros

SOTO DE LA VEGA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de enero de 2005, el Plan Parcial para desarrollo del sector SUE 3, localidad de Requejo de la Vega, se expone al público por plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que los interesados puedan examinar el documento y presentar las observaciones, sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

Soto de la Vega, 14 de enero de 2005.—La Alcaldesa, Raquel Fernández Santos.

* * *

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de enero de 2005, la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, para la localidad de Huerba de Garaballes, calle El Río, se expone al público por plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que los interesados puedan examinar el documento y presentar las observaciones, sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

Soto de la Vega, 14 de enero de 2005.—La Alcaldesa, Raquel Fernández Santos.

* * *

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de enero de 2005, la modificación del artículo sexto de la ordenanza reguladora de ayudas a la natalidad, se expone al público por plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinar el documento y presentar las sugerencias, observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se produzcan reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Soto de la Vega, 14 de enero de 2005.—La Alcaldesa, Raquel Fernández Santos.

391

6,80 euros

LUCILLO

Efectuadas las operaciones de rectificación anual del Padrón municipal de habitantes, con referencia al 1 de enero de 2005, se pone de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días, al objeto de presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lucillo, 18 de enero de 2005.—El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.

389

1,60 euros

* * *

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento que este Ayuntamiento procederá a proponer el nombramiento de Juez de Paz titular del mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de 30 días naturales, acompañada de los siguientes

documentos: a) Certificado de nacimiento, b) Informe de conducta, expedido por las autoridades locales de este municipio, en el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea, y c) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lucillo, 18 de enero de 2005.—El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.

387

4,00 euros

FABERO

Por D. José Manuel López Aneiros, con D.N.I. 10.067.844-P, se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad de explotación de ganado vacuno de cebo en terreno rústico, Parcela nº 1244 del Polígono 6 de Fabero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

Fabero, 13 de enero de 2005.—EL ALCALDE, Demetrio Alfonso Canedo.

440

5,60 euros

* * *

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2005, aprobó el padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 4º trimestre de 2004.

Mediante el presente anuncio se notifican colectivamente las liquidaciones individuales de dicho padrón de acuerdo con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, pudiendo interponer los interesados los siguientes recursos:

a) Reposición ante la propia Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes desde su presentación, sin que se le notifique resolución alguna.

b) Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses desde la notificación del recurso de reposición, si el Ayuntamiento no resuelve expresamente.

c) Podrán los interesados interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente a su derecho.

Así mismo se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el periodo en pago voluntario hasta el día 15 de febrero de 2005.

Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

Fabero, 17 de enero de 2005.—El Alcalde (ilegible).

442

11,20 euros

SOTO Y AMÍO

DON MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ROBLA, ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO Y AMÍO, hace público que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con esta fecha se eleva a definitivo el acuerdo de imposi-

ción y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras "ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRIZAL Y LA MAGDALENA", INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2004 CON LA DENOMINACIÓN "ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO", que ha sido tomado por el Pleno de la Corporación en sesión de 19 de noviembre de 2004.

IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR RAZÓN DE LA OBRA "ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTO Y AMÍO", INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2004

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales por razón de la obra ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRIZAL DE LUNA Y LA MAGDALENA, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2004 con la denominación ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTO Y AMÍO, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la siguiente forma:

a) Se cifra el coste de la obra en las cantidades que seguidamente se detallan y que constituyen la base imponible:

DESCRIPCIÓN	EUROS
Honorarios redacción proyecto técnico	3.361,34
Coste de las obras según proyecto	75.251,82
TOTAL	78.613,16

Pero habida cuenta que la obra afecta a una serie de localidades, el coste por localidad es el siguiente:

ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRIZAL DE LUNA:	
DESCRIPCIÓN	EUROS
Honorarios redacción proyecto técnico	918,65
Coste de las obras según proyecto	20.566,32
TOTAL	21.484,97

ALUMBRADO PÚBLICO EN LA MAGDALENA:	
DESCRIPCIÓN	EUROS
Honorarios redacción proyecto técnico	442,69
Coste de las obras según proyecto	9.910,66
TOTAL	10.353,35

A este coste de la obra hay que restar las subvenciones con que cuentan las obras y que son:

ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRIZAL DE LUNA:	
DESCRIPCIÓN	EUROS
Subvención del Estado -MAP-	6.786,89
Subvención Diputación	3.496,27
TOTAL	10.283,16

ALUMBRADO PÚBLICO EN LA MAGDALENA:	
DESCRIPCIÓN	EUROS
Subvención del Estado -MAP-	3.270,52
Subvención Diputación	1.684,81
TOTAL	4.955,33

Con lo que el coste soportado por el Ayuntamiento para determinar la base imponible asciende a:

ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRIZAL DE LUNA:	
DESCRIPCIÓN	EUROS
Coste de las obras	21.484,97
Subvenciones del Estado -MAP- y de la Diputación	10.283,16
DIFERENCIA: APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	11.201,81

ALUMBRADO PÚBLICO EN LA MAGDALENA:	
DESCRIPCIÓN	EUROS
Coste de las obras	10.353,35
Subvenciones del Estado -MAP- y de la Diputación	4.955,33
DIFERENCIA: APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	5.398,02

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en

ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRIZAL DE LUNA: 7.841,27 euros.

ALUMBRADO PÚBLICO EN LA MAGDALENA: 3.778,61 euros. equivalentes al 70 por 100 del coste soportado por el Ayuntamiento. Esta cantidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias, mediante la aplicación del tipo impositivo fijado anteriormente, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

c) Se aplica como módulo de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles. Cuyo valor inicial:

ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRIZAL DE LUNA: 6,655 euros.

ALUMBRADO PÚBLICO EN LA MAGDALENA: 7,52 euros.

d) Aprobar la relación de sujetos pasivos, metros lineales y cuotas, que son los siguientes: FIGURAN EN EL EXPEDIENTE.

e) Se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales previstas en el artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

f) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la presente ordenación de contribuciones especiales se podrá por los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación íntegra de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Soto y Amío, 20 de enero de 2005.-El Alcalde en funciones, Miguel Ángel González Robla.

* * *

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de 3 de diciembre de 2004, ha procedido a efectuar las siguientes adjudicaciones de contratos:

1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.

Empresa adjudicataria: ELECTRICIDAD UBALDO PALOMO.

Importe adjudicación: 77.674,75 euros.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la LCAP, y 76 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Soto y Amío, 20 de enero de 2005.-El Alcalde en funciones, Miguel Ángel González Robla.

451

14,00 euros

BERCIANOS DEL PÁRAMO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio

de 2004, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en los capítulos 1º y 2º del título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del RD Legislativo 2/2004, se expone al público en la Secretaría municipal en el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Bercianos del Páramo, 14 de enero de 2005.—La Alcaldesa, Mª Cruz Fidalgo Grande.

383

3,40 euros

QUINTANA DEL MARCO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2005, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá de un mes para resolverlas.

Si al término del período de información pública no se hubieran presentado reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Quintana del Marco, 30 de diciembre de 2004.—EL ALCALDE, Luciano Martínez González.

94

3,00 euros

* * *

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2004, acordó, por mayoría absoluta, adoptar el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de la obra URBANIZACIÓN DE LA TRAVESÍA EN QUINTANA DEL MARCO, en los siguientes términos:

1º.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de URBANIZACIÓN DE LA TRAVESÍA EN QUINTANA DEL MARCO, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles beneficiados por las mismas.

2º.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de las obras se fija en 86.625,00 €, a lo que hay que añadir el importe de los honorarios por redacción del proyecto técnico, que ascienden a 3.127,94 € y el soportado por el Ayuntamiento en 46.440,44 €, una vez que han sido deducidas las cantidades subvencionadas por el Estado y la Diputación Provincial de León, que asciende a la cantidad de 43.312,50 €.

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 15.204,00 €, equivalente al 32,73 % del coste soportado, no superando los límites legales.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión, finalizada la obra, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas individualmente para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

c) Base del reparto.- Teniendo en cuenta la clase de obra y conforme al artículo 32.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada de todas las fincas especialmente beneficiadas con la indicada obra.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios, el valor del módulo aplicable.

3º.- Exponer al público el presente acuerdo por espacio de treinta días, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de información pública, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante el período de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

4º.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará adoptado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si éste o su domicilio fueren conocidos, y en su defecto, mediante edicto, pudiendo los interesados formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas, conforme establece el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintana del Marco, 30 de diciembre de 2004.—EL ALCALDE, Luciano Martínez González.

95

11,20 euros

CASTILFALÉ

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local, correspondiente al ejercicio 2004, integrada por los documentos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. Durante este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2º y 3º del art. 193 de la Ley 39/88.

Castilfalé, 18 de enero de 2005.—El Alcalde, Luis García Ruano.

439

3,00 euros

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de 20 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

—A Moralosa SL para la actividad de taller de carpintería de aluminio en la avenida de Portugal, 27, de esta ciudad.

La Bañeza, 20 de enero de 2005.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

446

8,80 euros

BOÑAR

Por don Aníbal Fernández Auburtin, vecino de Boñar, y con DNI número 50.674.970-J, se ha solicitado licencia municipal para apertura de autoescuela, en local situado en Boñar, calle Eugenio Cavia, nº 7, bajo.

Lo que se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada apertura puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Boñar, 17 de enero de 2004.—La Alcaldesa, María Virginia Blasco Casares.

447

10,40 euros

CRÉMENES

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2004, se aprobó el Presupuesto general para el ejercicio de 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Crémenes, 14 de enero de 2005.—El Alcalde, Donato Alonso Requejo.

441 4,40 euros

QUINTANA Y CONGOSTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 2004, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencias de las obras de "Asfaltado de las calles Los Herreros, Mediodía y La Iglesia de la localidad de Herreros de Jamuz, calle El Monte de la localidad de Tabuyuelo de Jamuz y calles Real, Las Ruanas, Camino Ojivo y Camino La Bañeza de la localidad de Palacios de Jamuz" con las siguientes particularidades.

- Coste previsible de las obras: 106.287,37 euros.
- Aportación de los contribuyentes: 24.446,71 euros.
- Porcentaje a repartir entre los afectados: 23%.
- Módulo de reparto: metros lineales de los inmuebles afectados.

Lo que se hace público a fin de que, durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto general ordinario para el ejercicio de 2004, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2004, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, en horario de oficina y por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, de conformidad con lo prevenido en el artículo 170 de la norma mencionada, los interesados pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Caso de no presentarse reclamación alguna, se entenderá aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2004, aprobó con carácter provisional la Ordenanza municipal con fin no fiscal relativa a edificios derruidos y semiderruidos y solares con acumulación de desechos y basuras y/o sin vallar.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrán los interesados presentar cuantas reclamaciones y sugerencias consideren oportunas, estando la referida ordenanza a disposición de los mismos en las oficinas municipales.

En el caso de no presentarse reclamaciones, la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva de conformidad con lo prevenido en el precepto citado.

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2003, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintana y Congosto, 12 de enero de 2005.—El Alcalde, Vicente Martínez Turrado.

443 23,20 euros

VALLECILLO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2005, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

	<i>Euros</i>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Impuestos directos	18.786,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	3.600,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	20.200,00
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	1.055,00
Total ingresos	43.641,00

GASTOS

	<i>Euros</i>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Gastos de personal	15.091,00
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	9.918,00
Cap. 3. Gastos financieros	900,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	1.910,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 6. Inversiones reales	15.100,00
Cap. 9. Pasivos financieros	722,00
Total gastos	43.641,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A) Personal funcionario:

I plaza de Secretaría-Intervención (agrupada al Ayto. de Joarilla).
Grupo b. Cubierta en propiedad.

B) Personal laboral:

I plaza de Peón de limpieza, contrato tres meses. Vacante.

C) Personal eventual: ninguna.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Vallecillo, 10 de enero de 2005.—El Alcalde, Adrián Pérez Flórez.

Aprobado por resolución de esta Alcaldía, de fecha 10 de enero de 2005, el censo de perros de este municipio actualizado a 1 de enero de 2005, se expone al público por plazo de quince días hábiles, para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones por los interesados.

Vallecillo, 11 de enero de 2005.—El Alcalde, Adrián Pérez Flórez.
166 9,60 euros

ALIJA DEL INFANTADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2004, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Impuestos directos	94.555,04
Cap. 2. Impuestos indirectos	15.247,64
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	90.538,69
Cap. 4. Transferencias corrientes	115.139,40
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	8.867,91
B) Operaciones de capital	
Cap. 7. Transferencias de capital	<u>37.139,55</u>
Total ingresos	361.488,23

GASTOS

	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Gastos de personal	138.387,24
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	144.084,17
Cap. 3. Gastos financieros	3.076,43
Cap. 4. Transferencias corrientes	13.678,80
B) Operaciones de capital	
Cap. 7. Transferencias de capital	36.000,00
Cap. 9. Pasivos financieros	<u>26.261,59</u>
Total gastos	361.488,23

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

—Personal Funcionario: Secretario-Interventor, cubierta en propiedad.

—Personal Laboral: Operario de Cometidos Múltiples, 2 plazas, cubiertas.

Limpiadora.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Alija del Infantado, 15 de diciembre de 2004.—El Alcalde, José Antonio Prieto Crespo.

10241 8,20 euros

SAHAGÚN

Por resolución de la alcaldía número 010/2005, de 13 de enero, se ha aprobado el Padrón de Contribuyentes y cuotas a satisfacer de la tasa por suministro de agua domiciliario, tasa por servicio de alcantarillado y tasa por recogida de basura, correspondiente al tercer trimestre del año 2004, de las localidades de Sahagún y Villalmán. Se

expone al público en las oficinas municipales por plazo de un mes para su examen por los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de las Ordenanzas Municipales Reguladoras de dichas tasas, mediante este anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar dicho padrón en las oficinas municipales e interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, ante la Alcaldía, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. En caso de ausencia de resolución expresa, el plazo para deducir el recurso contencioso-administrativo será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición deberá entenderse presuntamente desestimado.

c) Cualquier otro recurso que estime oportuno.

Periodo voluntario de pago: Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en periodo voluntario en el plazo de dos meses desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Se advierte que al día siguiente de la finalización del periodo de ingreso en voluntaria, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, devengándose el recargo, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación, en las oficinas bancarias del Banco Castilla, sucursal de Sahagún, como entidad colaboradora en la recaudación.

Sahagún, 13 de enero de 2005.—El Alcalde, José Manuel Lora García.

350 8,20 euros

LA VECILLA

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2005, aprobó el Padrón de la Tasa por suministro domiciliario de agua del 4º trimestre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), se expone al público en la Tesorería Municipal y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón, podrán los interesados interponer los siguientes recursos.

Recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación expresa de dicho acto, ante la Comisión de Gobierno.

Contra la resolución del recurso de reposición, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El plazo para interponer el presente recurso contencioso-administrativo será de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición.

En caso de ausencia de resolución expresa, el plazo para deducir el recurso contencioso-administrativo será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición deba entenderse presuntamente desestimado.

Podrán también utilizar cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Periodo voluntario de pago: del 1 de febrero al 1 de abril de 2005.

El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación:

a) En las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras en la recaudación:

- Caja España.
- Banco de Santander.

El inicio del periodo ejecutivo determina el devengo de un recargo del 20% del importe de la deuda, intereses de demora y costes del procedimiento. No obstante, el recargo será del 10% cuando el ingreso se efectúe antes de que se notifique la providencia de apremio (art. 127 de la Ley General Tributaria).

La Vecilla, 20 de enero de 2005.-El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

412

8,40 euros

LA POLA DE GORDÓN

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2004, los Pliegos de cláusulas económico-administrativas generales y particulares, que han de regir la contratación de las obras ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE EN LA PLAZA COLADILLA DE LOS BARRIOS DE GORDÓN, determinándose para la adjudicación del contrato el procedimiento abierto, a través de subasta, tramitación urgente, se hace público a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 45.009,25 €.

Plazo de ejecución: 3 meses desde el acta de inicio.

Plazo de garantía: 1 año.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de base de licitación.

Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados denominados A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido y el nombre del licitador, rotulándose según lo especificado en el Pliego de bases, presentándose en la Secretaría del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, con sede en la plaza Mayor, 1, CP 24600, de la localidad de La Pola de Gordón, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de 9.00 a 13.30 horas. Si el último día de presentación de la documentación coincidiera en sábado o festivo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector de la subasta, debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de, provincia de con domicilio en, número (en caso de actuar en representación) como apoderado de, con domicilio en, calle número CIF (o documento que lo sustituya) número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de las condiciones y requisitos para concurrir a la SUBASTA tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto, urgente, de las obras denominadas: ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE EN LA PLAZA COLADILLA DE LOS BARRIOS DE GORDÓN.

Hace constar que conoce el pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, y se compromete en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de la obra, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el precio total de (en letra) euros, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

(Lugar, fecha y firma).

La apertura de proposiciones.- Se llevará a efecto por la Mesa de Contratación, en acto público, celebrado el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación, a las 12 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

La adjudicación se realizará por el Pleno Municipal, una vez emitida por la Mesa de Contratación la oportuna propuesta, en el plazo máximo de veinte días.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en el horario de atención al público de este Ayuntamiento.

La Pola de Gordón, 13 de diciembre de 2004.-EL ALCALDE, Francisco Castañón González.

* * *

Habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2004, la modificación de las ordenanzas fiscales de los tributos que a continuación se relacionan:

- Nº 7.- Reguladora de la tasa por expedición de documentos.

- Nº 11.- Reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos.

- Nº 14.- Regulación de la tasa por prestación de servicio de suministro municipal de agua potable a domicilio.

- Nº 17.- Reguladora del precio público por prestación del servicio de matadero municipal.

- Nº 21.- Reguladora del precio público por la utilización de las instalaciones turístico deportivas municipales.

- Nº 25.- Reguladora de la tasa por la utilización de terrenos de uso público por industrias callejeras y ambulantes.

Lo que se somete a información pública, durante el período de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

La Pola de Gordón, 13 de diciembre de 2004.-El Alcalde, Francisco Castañón González.

* * *

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2004, la ordenanza local reguladora de la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en el horario de atención al público de este Ayuntamiento.

La Pola de Gordón, 13 de diciembre de 2004.-El Alcalde, Francisco Castañón González.

10196

22,40 euros

Mancomunidades de Municipios

RIBERA DEL ESLA

EXPOSICIÓN INVENTARIO DE BIENES DE LA MANCOMUNIDAD RIBERA DEL ESLA

Finalizados los trabajos de confección del inventario de bienes de la Mancomunidad Ribera del Esla y sometido a aprobación inicial, resultó

aprobado el mismo por unanimidad en la sesión extraordinaria celebrada por la Asamblea de Concejales el día 2 de diciembre de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial se establece un periodo de información al público por plazo de 15 días, para que cuantas personas se consideren afectadas por este expediente puedan formular las reclamaciones y/o alegaciones que estimen oportunas.

Mansilla de las Mulas, 28 de diciembre de 2004.—La Presidenta, Ana Belén Martínez Martínez.

299

11,20 euros

SIL

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, en sesión de fecha 1 de julio de 2004, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2004, el cual ha estado expuesto al público por término de 15 días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
520 Ingresos patrimonio	200
720 Aportación municipal	81.300
721 Convenio INEM-CC.LL.	48.000
755 Subvenciones Junta de Castilla y León	136.500
Total	266.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
1.12 Gastos de personal	4.000
1.220 Gastos ordinarios	15.000
1.23 Dietas y desplazamientos	4.000
4.600 Convenio Junta Trabaj.	48.000
4.623 Inversiones	195.000
Total	266.000

Plantilla de Personal: Secretaria-Interventora, cubierta provisionalmente.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público mediante el presente edicto.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada con los requisitos, formas, plazos y causas establecidos en los artículos 170 y 171 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás de aplicación.

Páramo del Sil, 3 de noviembre de 2004.—El Presidente, Ángel Calvo Fernández.

8944

28,00 euros

Junta Electoral Provincial de León

ANUNCIO

D. JOSÉ SANTAMARTA SANZ, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LEÓN
CERTIFICA:

Que esta Junta Electoral Provincial de León, después de incorporados a la misma los dos Vocales a que se refiere el art. 10.b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 7/85 de 19 de junio, ha quedado compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Manuel Angel Peñín del Palacio, Magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial.

VOCALES: Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ámez Martínez, Magistrado de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial.

Ilmo. Sr. D. Teodoro González Sandoval, Magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial.

D. Miguel Díaz y García-Conlledo, Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de León.

D. José Luis Vieira Morante, Letrado en ejercicio.

VOCAL DELEGADO PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL: D. José Ignacio Alonso Cimadevilla.

SECRETARIO: D. José Santamarta Sanz, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial.

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA en la forma indicada en el precepto que antes se expresa, expido la presente en León, a 26 de enero de 2005.

677

Junta Electoral de Zona de Astorga

ANUNCIO

Doña Paloma Martín Jiménez, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Astorga,

Hace saber: Que convocado el referéndum consultivo por el Real Decreto 7/2005, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la L.O. 2/1980, se ha constituido definitivamente la Junta Electoral de Zona de Astorga con los vocales no judiciales y su composición es la siguiente:

Presidente: Doña Paloma Martín Jiménez.

Vocales judiciales:

Doña M^a Matilde Pinto Andrés.

Doña M^a Jesuina García Álvarez.

Vocales no judiciales:

Doña M^a José Villadangos Fernández.

Doña Juana M^a Rivas García.

Secretario: Doña Lorena Álvarez García.

Y para que así conste, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se extiende el presente en Astorga, a 26 de enero de 2005.—La Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Astorga, Paloma Martín Jiménez.

575

Junta Electoral de Zona de La Bañeza

ANUNCIO

Don Herminio Mañllo Pedraz, Presidente de la Junta Electoral de Zona de La Bañeza,

Hace saber: Que reunida esta Junta, una vez nombrados por la Junta Electoral Provincial de León los vocales no judiciales, la Junta Electoral de Zona de La Bañeza queda constituida con la siguiente composición:

Presidente:

Don Herminio Mañllo Pedraz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Bañeza (Juzgado decano).

Vocales judiciales:

Doña Lourdes Prado Cabrero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza.

Don Antonio Lobato Sutil, Juez de Paz titular de Laguna Dalga.

Vocales no judiciales:

Don Miguel García López (abogado).

Don Rodolfo Sánchez Prieto (abogado).

Secretaria: Doña Raquel López Arias, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Bañeza (Juzgado decano).

Y para que conste y para su publicación, se extiende el presente en La Bañeza, a 26 de enero de 2005.-El Presidente de la Junta Electoral de Zona de La Bañeza, Herminio Mañillo Pedraz.

576

Junta Electoral de Zona de Cistierna

ANUNCIO

Por la presente, se comunica que, una vez constituida la Junta Electoral de Zona de Cistierna con los Vocales Judiciales y, designados los Vocales no Judiciales por la Junta Electoral Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.4 del REAL DECRETO 7/2005, de 14 de enero, por el que se regulan determinados aspectos de procedimiento electoral aplicables al referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, esta Junta, en sesión de fecha 25 de enero de 2005, ha quedado constituida definitivamente con los siguientes miembros:

- D^a. MARÍA-SIMONET QUELLE COTO (Presidente)
- D. PEDRO ORDÓÑEZ BURÓN (Vocal Judicial)
- D^a. JUANA PÉREZ PÉREZ (Vocal Judicial)
- D. IVÁN-ALFONSO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (Vocal no Judicial)
- D. BENITO GUTIÉRREZ ESCANCIANO (Vocal no Judicial)
- D. ÁNGEL MARTÍNEZ CANTÓN (Secretario)

Y a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, extendiendo la presente en Cistierna a 26 de enero de 2005.

El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Cistierna.-Fdo. Ángel Martínez Cantón.

619

Junta Electoral de Zona de León

ANUNCIO

Don Enrique Marugán Cid, Secretario de la Junta Electoral de Zona de León,

HAGO SABER: Que con motivo de la celebración del REFERÉNDUM CONSULTIVO DE LA NACIÓN del próximo 20 de febrero de este año, convocado por Real Decreto 5/2005 de 14 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 7/2005 de 14 de enero, la Junta Electoral de Zona de León que intervendrá en el mismo será la siguiente:

Presidente:

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez de 1ª Instancia número uno de los de León.

Vocales:

Doña Ana del Ser López, Magistrada Juez de Primera Instancia número cinco de los de León.

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez de 1ª Instancia número cuatro de los de León.

Doña Esther Seijas Villadagos, Profesora titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.

Don Santiago González Usano, Abogado en ejercicio y vecino de León.

Secretario:

Don Enrique Marugán Cid, Secretario del Juzgado del Juzgado Decano de los de León.

Para que así conste y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente en León, a 26 de enero de 2005.

512

Junta Electoral de Zona de Ponferrada

ANUNCIO

ACTA DE SESION

En Ponferrada a 26 de enero de 2005.

Siendo la hora señalada del día de la fecha, se constituyó la Junta Electoral de Zona de Ponferrada, convocada al efecto, estando presentes los Vocales Judiciales DON JESUS ÁNGEL LÓPEZ SANZ, DOÑA MARÍA ELENA RIVERA OCHANDIO, con mi asistencia la Secretaria de la misma DOÑA RAQUEL PERÁLEZ SÁEZ.

Estando válidamente constituida, conforme el art. 18.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (L.O. nº 5/1985, de 19 de junio) se pasan a tratar los temas comprendidos en el orden del día, pasando yo, la Secretaria, a dar cuenta del nombramiento de los vocales no judiciales DON JUAN MANUEL ALONSO CARBAJO Y DOÑA RUTH LÓPEZ VALENTÍN.

Presentes en este acto, toman posesión del mismo, quedando constituida la Junta Electoral de Zona de forma definitiva conforme a lo previsto en el art. 11.1b) de la LOREG, hallándose integrada por los siguientes miembros:

- PRESIDENTA: DOÑA MARÍA ISABEL PÉREZ PELÁEZ DE LERA.
- VOCALES JUDICIALES: DON JESÚS ÁNGEL LÓPEZ SANZ
- DOÑA MARÍA ELENA RIVERA OCHANDIO.
- VOCALES NO JUDICIALES: DON JUAN MANUEL ALONSO CARBAJO Y DOÑA RUTH LÓPEZ VALENTÍN.
- SECRETARIA: DOÑA RAQUEL PERÁLEZ SÁEZ.

Se acuerda su remisión al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para inserción de edicto con el contenido de la presente acta.

Sin más que tratar se da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que leída y hallada conforme, es firmada por los asistentes conmigo la Secretaria, de lo que certifico.

678

Junta Electoral de Zona de Sahagún

ANUNCIO

Doña M^a Asunción García Vegas, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Sahagún.

Certifico: que una vez incorporados a esta Junta los dos vocales no judiciales a que se refiere el artículo 11.1.b de la LOREG, ha quedado formada por los siguientes miembros:

Presidente: Doña M^a Estela San José Asensio.

Vocales judiciales: Doña Eulalia Lozano Cueto y don José Merino Riol.

Vocales no judiciales: Doña Ana Belén Real Herrero y don Eusebio Gómez Domínguez.

Secretaria: Doña M^a Asunción García Vegas.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en Sahagún, a 27 de enero de 2005.-La Secretaria, M^a Asunción García Vegas.

679

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO SIETE DE LEÓN

13550.

NIG: 24089 1 0009257/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1151/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Santiago González Varas.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 1151/2004, a instancia de Santiago González Varas, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente:

Finca urbana. Construida sobre una superficie total de 7.857,94 m², sita en la Urb. Jano, número 7, en Quintana de Raneros, Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, con referencia catastral DIQR01100TN81E 0001LE, sobre la que se encuentra: Casa destinada a vivienda de 338 m², piscina de 17x8, es decir 136 m², cancha de tenis 612,5 m², segunda edificación 115,5 m², pozo para riego de 40 cm de diámetro por 100 m de profundidad. Que linda: al Norte, con el camino particular que va del camino Carbonero al ferrocarril de Aviación; al Sur, con el camino de Quintana a Oteruelo o del Valle de la Virgen; Este, con el ferrocarril de Aviación; oeste, con la Comunidad Hereditaria constituida al fallecimiento de don José María González Varas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a los siguientes, en calidad de colindantes:

Comunidad de propietarios de la Urb. Jano, en la persona de su presidenta doña Manuela Laiz García. Con domicilio en Urb. Jano Dembra, número 5, Quintana de Raneros.

Junta Vecinal de Quintana de Raneros. Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, con domicilio en Avda. de León, número 3. Santovenia de la Valduncina.

Ferrocarril de Aviación, en Base Aérea Virgen del Camino, con domicilio en Avda. Aviación, s/n, Virgen del Camino.

Herederos de don José María González Varas, que podrá ser citada en la persona de don Jorge González Carriedo, con domicilio en plaza San Francisco, número 14, 9º D, León.

Por haberse acordado su citación personal y para el supuesto que resultase negativa la citación personal.

En León a 10 de diciembre de 2004.-La Secretaria, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

10178 40,00 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

3839M.

NIG: 24115 1 0500596/2004.

Procedimiento: Medidas provisionales previas a la demanda 239/2004.

De: Marcelina Mendes Varela.

Procurador: Alejandro Tahoces Barba.

Contra: Domingos Gomes Landin.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En Ponferrada a 17 de noviembre de 2004.

Parte dispositiva:

1.-Se acuerda la separación provisional de los cónyuges y cesando la presunción de convivencia conyugal.

2.-Se declaran revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiere otorgado a favor del otro, cesando la posibilidad, salvo pacto en contrario, de vincular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica.

3.-Atribución de la vivienda unifamiliar.

No ha lugar a hacer pronunciamiento al no haberse solicitado.

4.-Guarda y custodia de los hijos menores comunes.

Se atribuye a la demandante la guarda y custodia de los hijos menores, si bien la patria potestad será compartida por ambos progenitores, estableciéndose a favor del progenitor no custodio un régimen de visitas consistente en fines de semana alternos, desde las 18 horas del viernes a las 18 horas del domingo y las vacaciones escolares por mitad, debiendo elegirse el periodo que corresponde a cada progenitor de común acuerdo y, en su defecto, los años pares elegirá la madre y los impares el padre.

5.-Pensiones y subsidios.

El demandado don Domingos Gomes Landin habrá de contribuir al levantamiento de las cargas familiares con la cantidad de quinientos euros mensuales, como alimentos para los dos hijos menores (250 euros por cada uno de ellos), pagaderos por anticipado los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente o libreta de ahorro que designe la esposa. Dicha contribución se actualizará anualmente, adaptándola a la variación que experimente el índice de precios al consumo que fije el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya en sus funciones.

Los anteriores efectos y medidas sólo subsistirán hasta que se sustituyan por la sentencia estimatoria de la separación u otra resolución que ponga fin al procedimiento.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (Art. 773.3 de la L.E. Civil).

Así lo acuerda, manda y firma doña María del Prado Torrecilla Collada, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de Ponferrada y su partido. Doy fe.

El Magistrado Juez.-El Secretario.

Y para que sirva de notificación del auto al demandado rebelde y en paradero desconocido Domingos Gomes Landin, expido el presente, doy fe.

El Secretario (ilegible).

9399

42,40 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 29/1995, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fremap contra la empresa Antonio Fernández Valcárcel, Carbones de Nocado SA, INSS y Tesorería General, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.Sª la Secretaria Judicial, doña Carmen Ruiz Mantecón.

En León a 23 de diciembre de 2004.

Dada cuenta, por recibido el anterior escrito presentado por el Letrado de la Seguridad Social, únase a la presente ejecución y cítese a las partes para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 15 de febrero a las 9.30 horas, al objeto de ser oídas sobre la cuestión suscitada y a cuyo acto habrán de acudir con todos los medios de prueba. Dése traslado de copia de lo presentado a las otras partes.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antonio Fernández Valcárcel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 18 de enero de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

448 25,60 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100015/2005.

07410.

Nº autos: Demanda 15/2005.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Policarpo Gavela Alonso.

Demandados: INSS-Tesorería, Antracitas de Fabero SA, Fremap.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Policarpo Gavela Alonso, contra INSS-Tesorería, Antracitas de Fabero SA, Fremap, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 15/2005, se ha acordado citar a Antracitas de Fabero SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2005 a las 10,10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antracitas de Fabero SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 11 de enero de 2005.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

327 26,40 euros

NIG: 24115 4 0100717/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 671/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Asepeyo, Mutua A.T. y E.P. de la S.S. nº 151.

Demandados: José Luis Morán Cirilo, Carbones El Túnel SL, INSS y Tesorería.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Asepeyo, Mutua A.T. y E.P. de la S.S. nº 151, contra José Luis Morán Cirilo, Carbones El Túnel SL, INSS y Tesorería, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 671/2004, se ha acordado citar a Carbones El Túnel SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo de 2005 a las 10,20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse,

con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Carbones El Túnel SL se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 13 de enero de 2005.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

328 27,20 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESAS DE LA PIEDRA, CANDANEDO Y AGREGADOS

Por medio del presente, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el sitio de costumbre en la localidad de Villameca, el día 27 del mes de febrero próximo a las 10:30 horas de su mañana en primera convocatoria y, si no hubiera número suficiente, se reunirá en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 11:00 horas, siendo válidos los acuerdos adoptados con cualquier número de concurrentes, siendo el objeto a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Presentación de cuentas del ejercicio 2004.

3º Acuerdo de colaboración para la reparación que se pretende hacer en el canal del pueblo de Villameca.

4º Asuntos de trámite.

5º Ruegos y preguntas.

Villameca, 21 de enero de 2005.-El Presidente, Manuel Carrera Cabezas.

411 16,00 euros

CASTRILLO DEL CONDADO, SECOS DEL PORMA Y VILLIMER

Por no haberse podido celebrar la Junta General anunciada por esta Comunidad para el día 26 del pasado mes de diciembre a causa de la nevada, convocamos a los usuarios de la Comunidad a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en Castrillo del Condado, sitio de costumbre, el próximo día 20 de febrero, a las 11.00 horas en primera convocatoria y, si no hubiera número suficiente de votos representados para su celebración, a las 12.00 en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2º.-Examen del presupuesto de ingresos y gastos que para el próximo año ha de presentar la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede.

3º.-Elección del Presidente de la Comunidad.

4º.-Elección de los vocales de la Junta de Gobierno y Jurado de riegos que tienen que ser renovados en sus cargos.

5º.-Ruegos y preguntas.

Castrillo del Condado, 5 de enero de 2005.-El Presidente (ilegible).

142 17,60 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2005